

# Union Ibero Americana

## REVISTA MENSUAL

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

	Sem.	Añ <sup>o</sup>
Madrid.....	Pts. 5,50	10
Provincias y Portugal.	6 »	11
Ultramar y Extranjero.	8 »	15

Número suelto, UNA pta.

Los señores *Socios de número* de la UNIÓN IBERO-AMERICANA recibirán la *Revista* gratis.

### SE PUBLICA EL DÍA 6

Dirección y Administración  
Alcalá, 65, Madrid

Teléfono 4.101

### ANUNCIOS

À PRECIOS CONVENCIONALES

Los señores *Socios de número* de la UNIÓN IBERO-AMERICANA podrán insertar *gratis*, en su guarda-plana, un anuncio que no exceda de 10 líneas.

Los suscriptores à la *Revista* tienen derecho à igual franquicia en la plana tercera.

## SUMARIO

**SECCIÓN OFICIAL:** *Memoria que la Comisión ejecutiva presenta à la Junta general, de la marcha de la Sociedad durante el año 1893.— Cuenta general de ingresos y gastos desde la instalación de la Sociedad en Marzo de 1885, hasta el 31 de Enero de 1894.—Certamen en Huelva.— Concesiones de Regium Exequatur durante el mes de Enero.—Nuevos periódicos y revistas recibidos.*

**LITERATURA, CIENCIAS Y ARTES:** *Febrero, Soneto, por ANTONIO GÓMEZ RESTREPO.—Recompensa al mérito, por J. M.<sup>o</sup> N.—Rafael, Apuntes para la historia de la pintura, por ENRIQUE PRÜGENT.—Estudios teórico-prácticos sobre Mecanografía: Amasamiento (continuación), por el DR. DECRET.—La verdadera patria de Espronceda, por NICOLÁS DÍAZ y PÉREZ, Cronista de Badajoz.—Curiosidad.*

**AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO:** *Cultivo del café, por JULIO DONÓN.—Proyecto para establecer una Asociación cooperativa benéfica y de Seguro de vida gratuito (conclusión), por ELOY GARCÍA AYLLÓN.—Aceite.—Saladeros americanos.—Noticias.*

**SECCIÓN LEGISLATIVA:** *El Congreso Jurídico Ibero-Americano, reunido en Madrid el año 1892, por EDUARDO DE HINOJOSA.—Directorio Jurídico Internacional, por J. M. y S.*

**SECCIÓN DE ESTADÍSTICA:** *Apuntamientos estadísticos sobre la República de Costa Rica (continuación), por DAVID J. GUZMÁN.*

**SECCIÓN BIOGRÁFICO-BIBLIOGRÁFICA:** *Ministerio de Fomento: Real decreto sobre Propiedad intelectual.—Bibliografía de la Unión Ibero-Americana, por el CONDE DE LAS NAVAS.*

## MADRID

IMPRENTA DE LA VIUDA DE J. M. DUCAZCAL

Plaza de Isabel II, número 6

# Servicios de la Compañía Trasatlántica

## DE BARCELONA

**Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.**—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales: el 10 y el 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

**Línea de Filipinas.**—Extensión á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de África, India, China, Conchinchina, Japón y Australia.

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro viernes, á partir del 8 de Enero de 1892, y de Manila cada cuatro martes, á partir del 12 de Enero de 1892.

**Línea de Buenos Aires.**—Viajes regulares para Montevideo y Buenos Aires, con escala en Santa Cruz de Tenerife, saliendo de Cádiz y efectuando antes las escalas de Marsella, Barcelona y Málaga.

**Línea de Fernando Póo.**—Viajes regulares para Fernando Póo, con escalas en Las Palmas, puertos de la Costa Occidental de África y Golfo de Guinea.

**Servicios de África.**—LÍNEA DE MARRUECOS. Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

**Servicio de Tánger.**—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los lunes, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

*AVISO IMPORTANTE.*—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes. En Barcelona, La Compañía Trasatlántica, y los señores Ripol y C.<sup>a</sup>, plaza de Palacio.—Cádiz, la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid, Agencia de la Compañía Trasatlántica, Puerta del Sol, núm. 10.—Santander, Sres. Angel B. Pérez y C.<sup>a</sup>—Coruña, D. E. de Guarda.—Vigo, don Antonio López de Neira.—Cartagena, Sres. Bosch Hermanos.—Valencia, señores Dart y C.<sup>a</sup>—Málaga, D. Luis Duarte.

# UNION IBERO-AMERICANA

REVISTA MENSUAL

*Organo de la Asociación Internacional fundada en 25 de Enero de 1885*

*Declarada de fomento y utilidad pública en 18 de Junio de 1890*

---

AÑO IX

6 FEBRERO 1894

NÚM. 101

---

## SECCIÓN OFICIAL

—•—

*MEMORIA que la Comisión ejecutiva, en cumplimiento del artículo 34 del Reglamento, presenta á la Junta general en la Sesión ordinaria de este día, de la marcha de la Sociedad durante el año último de 1893.*

**S** EÑORES: La Comisión ejecutiva que tiene la honra de presentar á la Junta general la Memoria relativa á la marcha de la Sociedad durante el año último de 1893, no podrá hacerlo tan al pormenor como desearía, y espera que le sean dispensadas las omisiones, que pueda haber, de hechos realizados durante aquella época, teniendo en cuenta que la Comisión fué nombrada por la Junta Directiva el 16 de Octubre último; que quedó entonces definitivamente constituida, y que funciona desde hace unos tres meses.

Refiriéndose, pues, á datos existentes en Secretaría más que á los propios, debe dar el primer lugar á dos actos transcendentales que ha celebrado la Unión Ibero-Americana en el espacio transcurrido desde la Junta general ordinaria de Enero de 1892 hasta la fecha.

El primero lo constituye la Junta general extraordinaria de 23 de Diciembre del mismo año, en la que fueron aprobadas las reformas de

los Estatutos y Reglamento. Es indudable que el desarrollo adquirido por esta Asociación exigía en aquéllos modificaciones aconsejadas por la práctica é hijas de la observación, á fin de corresponder dignamente al incremento producido por el patriotismo de los peninsulares y los nobles sentimientos de los americanos, puestos de relieve con ocasión del Centenario del descubrimiento del Nuevo Mundo. La razón más poderosa, á nuestro juicio, para tal reforma, y por tal motivo, llamamos á este acto transcendental, fué la de que para justificar cumplidamente el título de nuestra Asociación, había necesidad de que, por derecho propio, figuraran entre sus Socios y en su Junta Directiva los ilustres Representantes en España de las Repúblicas Americanas, nuestras hermanas.

El segundo acto se efectuó el 8 de Octubre último: el Excmo. señor Ministro de Estado tomó posesión de la Presidencia de esta Asociación, quedando definitivamente constituida la Junta Directiva. Hasta esta fecha, y con el nombre de *Comisión Directiva delegada de la general*, vino funcionando la Junta en virtud de las atribuciones y poderes que la concedió aquélla. En la misma Sesión, celebrada por la Junta Directiva, se acordó solemnizar con una velada el recuerdo del gran acontecimiento que motiva la fiesta nacional del 12 de Octubre, declarada así por el Gobierno de S. M. No hay para qué decir que la fiesta resultó brillantísima, llenándose nuestros salones de la más distinguida concurrencia.

En el tiempo transcurrido desde el 29 de Enero de 1893 hasta la definitiva constitución de la Junta Directiva, la Comisión delegada celebró sus juntas ordinarias mensuales, adoptando cuantas disposiciones parecieron convenientes para la buena marcha de la Sociedad; nombrando Comisiones especiales para la propaganda y relaciones exteriores; estudiando la manera y forma de llevar á feliz término lo que prescriben los Estatutos y Reglamento con respecto á los señores Representantes americanos y presentando el presupuesto de gastos para el año, etc., etc., etc. El éxito coronó sus esfuerzos y la Comisión Directiva cumplió su cometido con toda eficacia, pagando de este modo la confianza que en ella depositó la Junta general de 29 de Enero.

El incremento y desarrollo que esta Sociedad adquirió desde la

constitución de su Junta Directiva, excede á toda ponderación, y esto es debido, sin duda, al entusiasmo y continuo trabajo que la misma despliega en pró de los nobles y levantados propósitos que impulsan á la Unión Ibero-Americana.

En 31 de Octubre último, figuraban en la lista solamente 134 señores Socios, y hoy tenemos la satisfacción de manifestar á la Junta general que hemos llegado á la cifra de 1246. Es decir, el doble próximamente, y creemos con fundamento que muy pronto, quizá, cuadruplicaremos aquel guarismo. Nos hace suponer lo expuesto, el que, patrocinados por nuestro Presidente el Excmo. Sr. Ministro de Estado y algunos señores Representantes de las Repúblicas Americanas, hemos invitado á los señores Cónsules en España de aquellas Repúblicas á formar parte de esta Asociación de tanta transcendencia y de utilidad suma para los países en que funciona, y de presumir es que todos responderán á nuestro llamamiento.

La Junta Directiva, creyendo oportuno, para favorecer la propaganda, que quedasen en suspenso por cierto tiempo las prescripciones contenidas en el art. 9.º y primer párrafo del 12 del Reglamento, recabó y le fué concedida la competente autorización por la Junta general extraordinaria en 5 de Noviembre último, determinando que el plazo para la suspensión no exceda, en ningún caso, del 1.º de Enero de 1895. En su virtud, la Directiva fijó el 1.º de Marzo del corriente año como término, hasta el que no habrá de exigirse la cuota de entrada que aquellos artículos prescriben para la admisión de nuevos Socios.

Se han dirigido respetuosas exposiciones á S. M. la Reina Regente de España, á S. M. F. el Rey de Portugal y á todos los señores Presidentes de las Repúblicas Americanas, por medio de sus Representantes, con el propósito de que conozcan lo que prescribe el art. 5.º de los Estatutos, por el que se les considera protectores de la Asociación. S. M. la Reina Regente de España tuvo á bien entregar personalmente dicha exposición al Excmo. Sr. Ministro de Estado, y así nos lo hizo saber en atento oficio el Excmo. Sr. Mayor-domo mayor de Palacio con frases muy halagüeñas para la Unión. Es de esperar que los demás Jefes de los Estados contesten en iguales términos.

Nuestra REVISTA ha experimentado mejoras importantísimas, y se estudia la manera de que, no solamente sea una publicación amena, agradable é instructiva, sino de utilidad práctica é inmediata para el desarrollo de las múltiples relaciones de su vida, que conviene aumentar y estrechar indisolublemente tanto á España como á América.

La Junta Directiva, cumpliendo lo que previene el art. 13 de los Estatutos, en Sesión celebrada el día 7 de Enero corriente, procedió al sorteo para la renovación por cuartas partes y para cuatro años, á contar desde el presente, de los individuos que la forman.

El sorteo se verificó por el procedimiento de la insaculación, y arrojó el resultado siguiente:

## SEÑORES QUE DEBEN SALIR DE LA JUNTA

### PRIMER TURNO Y AÑO

Excmo. Sr. D. Camilo Pozzi.

» Teodoro Gómez Herrero.

» José Ruiz Gómez.

» Santiago Vandewalle.

» José P. de Escoriaza.

### SEGUNDO TURNO Y AÑO

Sr. D. Florencio Fiscowich.

» José María Gallego.

Excmo. Sr. Marqués de Ovieco.

Ilmo. Sr. D. Pablo Roda.

Excmo. Sr. D. Jovino García Tuñón.

### TERCER TURNO Y AÑO

Excmo. Sr. D. Francisco de P. Jiménez y Gil.

» Pedro de Govantes.

» Conde de las Navas.

Excmo. Sr. D. Luis Vidart.

» » Faustino Rodríguez San Pedro.

CUARTO TURNO Y AÑO

Excmo. Sr. Marqués de Casa Pacheco.

Ilmo. Sr. D. Angel Lasso de la Vega.

Excmo. Sr. D. Marqués de Seoane.

» Ramón Peláez.

Ilmo. Sr. D. Acacio Charrín.

Está llamada la Junta, por consiguiente, á proveer los cargos que hoy ocupan los cinco primeros señores, y que según el art. 22 de los mismos Estatutos, son reelegibles.

La Unión Ibero-Ámericana, que hasta hoy ha tenido que circunscribir su acción en límites inferiores á los de su deseo, por causas y motivos especiales; con su nueva organización, con los valiosos elementos que han ingresado á compartir los trabajos de la Junta Directiva y el impulso que ésta le imprime con sus acuerdos, debe confiar en un brillante porvenir, pues los auspicios del presente no pueden ser más halagüenos.

Réstanos, por último, presentar á la aprobación de la Junta general los siguientes cuadros de *Gastos é Ingresos* del año pasado de 1893 y el *Presupuesto* para el presente de 1894.

CUENTA general de ingresos y gastos durante el año último 1893.

INGRESOS	PESETAS.
Donativos y cuotas de entrada .....	277,55
Cuotas mensuales.....	8,325
Medallas y diplomas .....	220
Anuncios.....	146
Suscripción para instalación.....	1.169,05
TOTAL .....	10.137,60

GASTOS	PESETAS.
Nueva instalación.....	600,25
Seguros y contraseguros.....	171
Alquileres de casa.....	6.000
Personal.....	8.240
Material de oficina.....	305,75
Impresiones.....	592
<i>Revista</i> .....	4.092,36
Correo.....	873,43
Teléfono, telégrafo y apartado.....	450
Alumbrado eléctrico.....	557,75
Gas, alumbrado y calefacción.....	358,30
Biblioteca.....	214,70
Contribución.....	64,58
Solemnidades.....	1.876,45
Medallas y diplomas.....	373
Gastos menores.....	355,88
Gastos de rifa.....	400
<b>TOTAL</b> .....	<b>25.525,45</b>

## RESUMEN

Ingresos.....	10.137,60
Gastos.....	25.525,45
<b>DIFERENCIA</b> .....	<b>15.387,85</b>

## PRESUPUESTO de ingresos y gastos para el año actual de 1894.

INGRESOS	PESETAS.
Donativos y cuotas de entrada.....	500
Cuotas mensuales.....	15.000
Medallas y diplomas.....	2.500
Anuncios.....	250
<b>TOTAL</b> .....	<b>18.250</b>

## GASTOS

PESETAS.

Seguros y contraseguros.....	171
Alquiler de casa.....	6.000
Personal.....	6.000
Material de oficinas.....	250
Impresiones.....	400
<i>Revista</i> .....	6.000
Correo.....	1.000
Teléfono, telégrafo y apartado.....	450
Alumbrado eléctrico.....	1.300
Gas y calefacción.....	500
Biblioteca.....	250
Contribución.....	65
Medallas y diplomas.....	2.350
Gastos menores.....	500
Recreos (billar, tresillo, etc.).....	2.000
Imprevistos.....	764
	<hr/>
TOTAL.....	28.000

## RESUMEN

Ingresos.....	18.250
Gastos.....	28.000
	<hr/>
DIFERENCIA.....	9.750

Madrid 14 de Enero de 1894.

POR LA COMISIÓN EJECUTIVA

El Presidente,

F. JIMÉNEZ Y GIL.

CUENTA general de ingresos y gastos desde la instalación de la Sociedad  
en Marzo de 1885 hasta el 31 de Enero de 1894.

INGRESOS		PESETAS.	CÉNTS.
Donativos y cuotas de entrada. . . . .	28.214	55	
Cuotas mensuales. . . . .	62.903	»	
Auxilio del Ministerio de Estado. . . . .	5.000	»	
Medallas y diplomas. . . . .	6.865	»	
Anuncios. . . . .	847	70	
Suscripción para instalación. . . . .	63.919	65	
Producto de rifas. . . . .	122.951	»	
	290.700	90	
GASTOS		PESETAS.	CÉNTS.
Nueva instalación. . . . .	97.796	18	
Seguro y contraseguro. . . . .	358	70	
Mobiliario antiguo. . . . .	7.101	20	
Fianza del gas. . . . .	250	»	
Idem del teléfono. . . . .	75	»	
Alquileres de casa. . . . .	39.739	90	
Personal. . . . .	39.043	30	
Material de oficinas. . . . .	3.740	40	
Impresiones. . . . .	5.494	20	
<i>Revista.</i> . . . . .	21.763	70	
Correo. . . . .	5.392	04	
Teléfono, telégrafo y apartado. . . . .	2.892	60	
Alumbrado eléctrico. . . . .	1.479	65	
Gas, alumbrado y calefacción. . . . .	2.187	99	
Biblioteca. . . . .	4.048	95	
Contribución. . . . .	425	31	
Obras. . . . .	1.438	45	
Solemidades. . . . .	12.742	10	
Medallas y diplomas. . . . .	12.203	71	
Gastos menores. . . . .	1.346	97	
Gastos de rifas. . . . .	400	»	
	259.920	35	

RESUMEN	PESETAS.	CÉNTS.
Ingresos. . . . .	290.700	90
Gastos. . . . .	259.920	35
<i>Existencia.</i> . . . .	30.780	55

Madrid 31 de Enero de 1894.

El Tesorero,

RAMÓN PELÁEZ.

### CERTAMEN EN HUELVA

**P**ARA conmemorar la salida del puerto de Palos de la expedición que descubrió el Nuevo Mundo, la Sociedad Colombina Onubense, de Huelva, celebrará el día 2 del mes de Agosto próximo un certamen científico, literario y artístico, en el que podrán tomar parte cuantas personas lo deseen.

Los temas sobre que han de versar las composiciones son seis:

Primero. Una oda á la *Unión Ibero-Americana*.—Premio de S. M. la Reina D.<sup>a</sup> Isabel II: Una figura de bronce representando á Cristóbal Colón.

Segundo. Himno á los descubridores del Nuevo Mundo, para canto, con acompañamiento de orquesta. Forma popular seria de fácil ejecución, y ésta de duración de veinte á treinta minutos. Letra y música á la vez.—Premio de S. M. el rey D. Alfonso XIII: Un precioso fauno de bronce.

Tercero. Canto épico al descubrimiento del Nuevo Mundo.—Premio de S. A. R. el Sermo. Sr. Infante Duque de Montpensier (Q. S. G. H.), consistente en un magnífico alfiler de corbata, de brillantes y turquesa.

Cuarto. Reseña histórica de todos los actos y fiestas públicas celebradas en el mundo para conmemorar el cuarto Centenario del

descubrimiento del Nuevo Continente.—Premio de S. A. R. la serenísima Sra. Infanta Duquesa viuda de Montpensier: Dos preciosos jarrones.

Quinto. Examen crítico sobre el sistema de colonización de los españoles en América y sobre sus ventajas é inconvenientes respecto del empleado por otras naciones en esta región del globo.—Premio de S. M. la Reina Regente: Un notable busto de Otelo, tamaño natural, en bronce.

Y sexto. Estudio histórico-crítico sobre el fundamento y verosimilitud de las narraciones que consideran al navegante Alonso Sánchez, de Huelva, como precursor de Colón en el Nuevo Mundo, y sobre el que también tengan los que sostienen que éste utilizó, para su descubrimiento, los datos ó noticias que el piloto onubense le facilitó respecto de su viaje á tierras desconocidas allende el Atlántico.—Premio de S. A. R. la Serma. Sra. Infanta D.<sup>a</sup> María Isabel Francisca: Un reloj de sobremesa.

Las composiciones deberán ser presentadas ó remitidas al Secretario de la Sociedad Colombina antes del día 30 de Junio.

## CONCESIONES DE REGIUM EXEQUATUR

DURANTE EL MES DE ENERO DE 1894

Á D. Julián Manuel de la Cruz, Vicecónsul de la República Dominicana en Sevilla.

Á D. Enrique Molder, Cónsul de la República de Haiti en Vigo.

Á D. José Serpa Melgares, Cónsul del Perú en la Habana.

Á D. Carlos Usandzaga, Cónsul del Uruguay en San Sebastián, Pasajes.

Á D. Victoriano Gelabert, Vicecónsul del Uruguay en Barcelona.

NUEVOS PERIÓDICOS Y REVISTAS RECIBIDOS DURANTE EL MES DE ENERO,

LA ESQUELLA DE LA TORRATXA, *Barcelona*.

Febrero



A el triste Enero hacia su ocaso rueda  
y el nuevo mes asoma en lontananza,  
y al ver su carro que ligero avanza,  
turba festiva se levanta leda,

y al rostro ajusta el antifaz de seda,  
y ya á las calles en tropel se lanza,  
ó se abandona á bulliciosa danza  
que almas y cuerpos en su trama enreda.

Mas luego, en pos del júbilo y encanto,  
llegará silencioso el tiempo santo  
que en graves cosas á pensar convida,  
y con muda ceniza nos advierte,  
que siempre acaba en brazos de la muerte  
el carnaval perpetuo de la vida.

ANTONIO GÓMEZ RESTREPO.

1894.

## RECOMPENSA AL MÉRITO

**I**MPRIMIÉNDOSE estaba nuestro último número, cuando las musas regocigadas pudieron ver que á uno de sus más predilectos hijos se le tributaban los honores á que se ha hecho acreedor por su alta jerarquía literaria.

Más que nunca sentimos que nuestra REVISTA, por ser mensual, no pudiera sumarse entonces con el número de los periódicos que oportunamente reseñaron el extraordinario acontecimiento. Con plausible unanimidad fueron todos los que en Madrid se consagran á la ilustración del público, y todos aplaudieron con justicia el homenaje.

La recepción habida, el banquete celebrado y los agasajos ofrecidos, todo por iniciativa de la Asociación de Escritores y Artistas españoles, en nada desmerecieron de la alteza del propósito. Cuantos contribuyeron á realizarlo, merecen plácemes, porque cuando la ignorancia orgullosa se pavonea ostentando ejecutorias falsificadas, ejecutorias de capacidad... que sólo contienen los gérmenes de la incapacidad; cuando hay tanta avispa de teatro que no da miel ni cera, bueno, digno, plausible y meritorio es señalar con distinciones que llevan el común refrendo, el *Visto Bueno* de todos sus coetáneos, á aquellas personalidades que, con legítimos títulos, han llegado á aumentar el número de los hijos ilustres de la patria en que nacieron. Y en este caso encuéntrase el más brioso de los poetas que hoy escriben y de muchos á quienes la muerte arrebató la pluma de la mano, fuera y dentro de España; el que siempre acierta desde que intenta escribir; el literato de sentido ejercitado, dócil á la experiencia y rebeldé á la vulgar opinión; aquel cuyo talento se alimenta de su propia substancia; el que vivirá siempre matando á la muerte. Aunque omitiera su nombre, todos sabrían que hablo de Núñez de Arce. Lo he apuntado, porque no puede haber escrito sin verbo, y él es el verbo de este escrito.

Invitado por la ilustre Corporación promotora de la solemnidad, la Unión Ibero-Americana, intervino con júbilo y orgullo en todos los actos, ofreciendo al insigne vate una corona de laurel con cintas blancas, rojas y azules, colores emblemáticos de la Asociación, y estando representada por el Excmo. Sr. D. Francisco de Paula Jiménez y Gil, Presidente de la Comisión ejecutiva; D. Pedro Govantes, socio fundador, Vocal de la Junta Directiva, y el Secretario de ésta, Sr. Conde de las Navas.

Cerramos estas líneas con el apunte de un curioso detalle.

Al poeta, y pocas veces la antonomasia podrá tener mejor empleo, se le ofreció un lujoso Album. Cuando al siguiente día la prensa publicó algunas de las composiciones que aquel contiene, oímos leer la siguiente improvisación, que, autorizados por quien la hizo, damos á la estampa:

### «Á NUÑEZ DE ARCE

SONETO

.....  
 .....  
 .....

MIGUEL RAMOS CARRIÓN.»

Bien le quisiera cantar;  
 mas, ¡versos á Don Gaspar!  
 yo no me atrevo, soy franco;  
 lo más discreto es dejar  
 estos renglones en blanco.»

### Á MIGUEL RAMOS CARRIÓN

IMPROVISACIÓN

Aunque me puedas tachar,  
 por lo que escribo, de osado,  
 hoy, Miguel, quiero llenar  
 lo que en blanco te has dejado.

Mi musa me lo aconseja,  
 que, aunque opaca luz esparce,  
 á Gaspar Nuñez de Arce  
 en blanco no se le deja.

### Á NUÑEZ DE ARCE

#### LA FORMA POÉTICA

##### SONETO

Antes que en prosa, en verso se escribía;  
 Si dá leyes Moisés, en verso escribe;  
 Si Grecia del saber la luz recibe,  
 ¿Cuál forma es la primera? La Poesía.  
 No se puede omitir. Su lozanía  
 Es y será lo que la mente avive:  
 Hablar en prosa á Dios no se concibe,  
 Ni Dios á quien hablara escucharía.  
 ¿Apolo con las nueve suprimido?  
 Al mísero mortal que lo desea,  
 Porque en verso escribir nunca ha sabido,  
 Gaspar, dale tus rimas, que las lea,  
 Y si el gusto no tiene pervertido,  
 Reformará su escandalosa idea.

JOSÉ MARÍA NOGUÉS.

No es un discurso, sino un libro lleno de doctrina y buen aviso el presentado por el Excmo. Sr. D. Acisclo Fernández Vallín al ocupar un sillón en la Real Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales.

Hay quien deshonra las distinciones solicitadas con ahínco y obtenidas por la eficacia de reprobados agentes; y hay quien aumenta la honra de las que no solicita y le conceden. En este último caso se

encuentra el sabio Catedrático del Instituto del Cardenal Cisneros, cuyas enseñanzas han contribuido á la ilustración de la juventud de nuestros días, fabricando con ellas una amistad, un cariño y un respeto, que rodearán siempre el corazón de sus discípulos.

No son notas inspiradas en exagerado amor patrio las que forman el himno majestuoso con que el Sr. Vallín canta las glorias de nuestros méritos en todos los ramos del saber humano, durante dilatado período; que así como Grecia tuvo su grande época desde Pisistrato hasta Alejandro, y Roma desde Mario hasta Augusto, así España ha tenido la que con orgullo puede señalarse desde Alfonso X hasta el comienzo del reinado de Felipe IV.

Diseminados los datos, no por eso dejan de existir en nuestros Archivos y Bibliotecas, y la afición, para bien de las letras patrias, que entre los entendidos han despertado los estudios bibliográficos, llave maestra de todas las ciencias, completará la obra del Sr. Vallín.

Mucho, muchísimo ha hecho con su reciente libro: labor penosa, muy difícil y digna de general aplauso, porque dentro de los límites trazados por el autor, ha sido realizada con singular acierto acreditando su abolorio.

No son optimismos los del nuevo Académico. Su tesis está comprobada, y comprobada sin que la réplica la desvirtúe. Y, ¿cómo no? El eximio Catedrático de Matemáticas ha planteado un problema y lo ha resuelto, convirtiendo las letras en guarismos y éstos en verdades absolutas. Dos y dos son cuatro: con la sencillez y claridad con que esto se demuestra, el Sr. Vallín ha demostrado, siempre correcta, y pura y natural la frase, que en el tema, por él elegido, *La cultura científica de España, durante el siglo XVI*, la razón y la justicia tienen raíces profundas, cuyos beneficios están obligados á estimar y agradecer propios y extraños.

¡Y qué lujo de erudición! Así hay doctrina, gusto y recreo hasta para el más descontentadizo. La contestación litúrgica en estas solemnidades, en que los próceres del verdadero saber inscriben su nombre en el índice de los elegidos, á cargo estuvo del erudito Académico Sr. D. Miguel Merino. Este (pág. 322) dice: «Descorrido el velo que ocultaba el tesoro de nuestro saber científico en tiempos ¡ay! que ya pasaron, y cuya renovación ni en remota lontananza se

vislumbra, lo importante era proceder al inventario, *siquiera fuese por necesidad incompleto y defectuoso*, de las riquezas que le constituyen; y á este propósito van enderezados los siete extensos capítulos, ó distintos y á cual mejor elaborados discursos de que el libro consta.» (El del Sr. Vallín.)

Así como las leyes que se sancionan, no á todos los ciudadanos les parecen justas, así no hay libro en quien algún lector deje sin advertir algo de menos. Hay materias, la bibliográfica es una, que, sea cual sea el ramo ó la especialidad á que se aplique, nunca resultará con la perfección de un registro, índice ó catálogo completo. Esto nadie lo ha realizado: esto nadie lo realizará.

Y ahora, permita el Sr. Merino que con él sigamos diciendo, siempre con referencia al libro del Sr. Vallín. «Trabajo con tanto amor concebido, y con tan delicado esmero ejecutado, y de tanto mérito y utilidad, que si alguien puede en algún punto completarle, ó con vista de lince, *poco envidiable en estos casos*, señalar en su desempeño *alguna corrección ó deficiencia*, á nosotros solamente es lícito admirarle y aplaudirle y recomendarle»... Á TODO EL MUNDO.

J. M.<sup>a</sup> N.

---

## RAFAEL

APUNTES PARA LA HISTORIA DE LA PINTURA

---

**C**ORRÍA esa época, en la cual por la inflexible lógica que conduce la humanidad á su progreso, coexistente éste con la presciencia divina y conforme á la frase de Bossuet: «el hombre se agita y Dios le guía», se operaba en la familia universal la necesaria transición fisiológica de la *juventud* á la *virilidad* (1). El espiritua- lismo de Platón, justamente llamado el *divino*; la moral de Sócrates

---

{1} Nomenclatura técnica de las edades históricas introducida por Krause y admitida por muchos historiadores católicos.

y la filantropía de los dramas de Terencio, robustecidos por sublime manera por la obra del Mesías, acabaron con la edad de oro.

A Atila, que había abierto con la espada ancho campo á la civilización, sucedieron Cristóbal Colón, quien con el reloj del espacio, extendía éste en un gran continente, y Guttenberg, que con la letra movable, destronando la plancha xilográfica, unía los continentes de la historia: el pasado y el porvenir. Nuevos compañeros para la agricultura, la industria comenzaba á vivificar una nueva propiedad y daba origen al comercio y al crédito. La arquitectura del castillo fué reemplazada por la lonja y por el palacio, y con la dinastía de los Médicis el mercader destrozó insensiblemente la supremacía del señor. El turco, inconscientemente, abrió los arcanos archivos de Bizancio, dejando desparramar por Europa el genio de los Paleólogos en aquellos muros encarcelado. Hasta la música, que no había sido más que la melodía y la eurytmia, linaje singular de orquesta, especie de anacreóntica en la tibia ó en la forminge, iba á convertirse en el tratado de armonía y á escribir todas las evoluciones humanas en el pentágono. Pronto iban á sonar en los corazones creyentes las salmodias de Palestrina, y en los cerebros escépticos las anatomías neológicas de nuestro Gómez Pereira y las dudas metódicas de Descartes.

En una palabra, en el cronómetro de la historia había sonado la hora suprema del Renacimiento.

Entonces es cuando la pintura se sintió conmovida y quiso glorificar esta metamorfosis del orden ético en la humanidad. El color abandonó el fresco por la tela; el tono al temple, pálido como la pared, por el tono al óleo transparente como la luz. Y un genio, un hombre sobre cuya frente parece posarse el *Deus in nobis* de lo plástico, fué el instrumento de que se valió el espíritu de la historia para consumir esta revolución artística.

Era Rafael, nacido en humilde hogar de la ciudad de Urbino. Su madre, una mujer santa, perfumada de ternura y bendita entre las mujeres de Umbría, había bautizado á su hijo con el más dulce nombre de entre los serafines y le había alimentado ella misma para verter en su alma un alma más con la leche del amor. El niño, educado en el estudio del padre, Giovanni Sanzio, aprendió solo la pin-

tura sin gran esfuerzo: fué la segunda lengua que habló al salir de la cuna.

Muertos sus padres, Rafael fué á aspirar las primeras auras del arte á Perusa y volvió después á respirar el aire libre de la corte ateniense de Urbino; en ella conoció al poeta Bibienna, especie de sombra de Aristófanés, al espiritualista Bembo, á la sensible Pfa Colonna y á la tierna Juana de la Rovére. En esa copa ardiente de lo ideal libó el espíritu de Rafael su primera inspiración y trasladó al lienzo el secreto de sus sueños de gloria. Representaba el cuadro un joven dormido sobre una armadura de oro, debajo un laurel; las dos hadas de su cuna, de pie á su lado, velaban su sueño; una, altiva y vestida de púrpura, le presentaba un libro y una espada para enseñarle á crear y á luchar; la otra, llena de sonrisa y molície, le presentaba el mirto y la rosa para enseñarle á gozar y á amar.

Desde entonces, entrando el alma del pintor en su edad de desarrollo, Rafael, como todos los grandes genios, se inspiró en el amor. El carbón con que empezó á dibujar su obra maestra, *El Drama del Cristianismo*, iba guiado por un fantasma misterioso, por una musa innominada á quien contemplaba el numen de Rafael entre las clavellinas de su ventana.

La importancia histórica de este suceso, del renacimiento de la pintura, constituye el renacimiento de la mujer.

La mujer desde este instante contempla el altar de su gracia ante la primera luna de espejo de Venecia, y el arte recibe solemne bautismo en la epopeya del amor, cantado por Rafael con la paleta en sus madonas inmortales.

La mujer, la visión, el fantasma, enseñaron al pintor la celeste coquetería de un pliegue, de una trenza desatada por la brisa, de una garganta que ondula como la palma y de un dedo levantado y melodioso con la nota que arranca el harpa de la pasión.

Siempre la mujer, virgen y madre, el eterno femenino que gemía en la esclavitud, rescatada en el idilio de una pincelada. Dios la había creado formándola; Rafael la creó amándola.

La gran creación del genio moderno, simbolizado por Rafael, es la pintura dramática, ese drama que entabla la lucha de lo antiguo y de lo nuevo, de lo retrógrado y lo progresivo, de lo bueno y lo

malo, de lo uno y lo vario, verdadero paso de titán, génesis de la universal ciencia de la armonía.

Por eso el gran pintor, cristiano y ateniense á un tiempo, después de trazar la leyenda de la *Virgen*, bosquejaba la fábula de *Psiquis*.

Tal y tan adorable era el inmortal artista: voluptuoso como David, filósofo como Séneca, poeta como el Dante, ha dado con el pincel en la mano la vuelta al *microcosmos* en todo su racional horizonte, resultando el más sincero, el más ingenuo de los *psiquiatras*. Antes de él, la pintura era el deleite de la retina; después de él, la pintura era la lógica del color, el alto-relieve de la epopeya, el sagrado tabernáculo del amor y una de las grandes ruedas que mueven la compleja máquina de la cultura moderna.

ENRIQUE PRÚGENT,

## ESTUDIOS TEÓRICO-PRÁCTICOS SOBRE MECANOTERAPIA

### AMASAMIENTO

(Continuación.)

#### III

**V**AMOS á describir las principales maniobras generales del amasamiento, dejando para más adelante ciertas indicaciones especiales cuando describamos el amasamiento de algunas regiones en particular.

Mezger y Norström han reducido á cuatro los procedimientos generales para amasar, que son: 1.º, la *fricción*; 2.º, el *amasamiento propiamente dicho*; 3.º, el *aesflore ó soba*, y 4.º, la *percusión*.

Á éstos hay que añadir los movimientos pasivos, puesto que los activos y mixtos forman sección aparte, constituyendo la Quinesiterapia, que estudiaremos separadamente, pues su complejidad y

gran arsenal de máquinas, hace que para mejor comprensión se estudien así, constituyendo con la masoterapia la especialidad llamada mecanoterapia.

1.º *Fricción*.—La constituyen frotamientos más ó menos ligeros hechos sobre las diversas partes del cuerpo con la mano desnuda ó enguantada.

Cuando las fricciones son suaves, se las denominan: *pases, rozamientos, cosquilleos*, cuyas frases puramente castellanas, indican la distinta clase de fricción, que es, dándoles el nombre de *fuertes ó muy fuertes*, según la intensidad con que se hagan. Se hacen con los dedos, con la mano y con el borde cubital de ésta.

Por su dirección se dividen en *centrípetas y centrífugas*, así como también en *rectilíneas, curvilíneas, circulares y espirales*. Las circulares se dividen en *concéntricas y excéntricas*. Todos estos nombres hacen perfectamente comprensible la ejecución sin necesidad de detenernos á describirlos.

2.º *Amasamiento propiamente dicho*.—Comprende la verdadera acción de amasar y las presiones. Puede hacerse con los dedos, con la mano abierta, medio cerrada, completamente cerrada y con las dos manos, según la región donde se opere. Es de difícil descripción, pero en las grandes masas musculares el amasamiento constituye una manipulación semejante á la acción de exprimir deslizando. Requiere mucha práctica, pero sobre todo, en las personas obesas es la que más fácilmente puede provocar el equimosis.

Ya que de equimosis hablo, he de hacer una observación que la práctica me ha enseñado y que es de gran interés en las caquexias mercuriales. Como todo el mundo sabe, el empleo de la hidroterapia y mecanoterapia, el amasamiento sobre todo, ayuda á levantar al anémico, por causa mercurial, de un modo admirable, pero puede, si no se emplea con la moderación debida, ser perjudicial efecto de que las alteraciones de la sangre de todos conocida, hacen en estos enfermos muy frecuentes los ya mencionados equimosis, hasta tal punto, que aun teniendo sumo cuidado, he visto pacientes que después de la primera sesión aparecían completamente morados. Afortunadamente, las modificaciones ventajosísimas que imprime el tratamiento, hacen desaparecer muy pronto este inconveniente.

3.º *Desflore ó soba*.—*Efflourage* de los franceses que le han dado este nombre por encontrar semejanza entre esta manipulación del amasamiento y la que los curtidores emplean para desflorear las pieles.

Hay que acoger esta semejanza con la relativa reserva que en general en medicina acogemos las demás, pues la verdad sea dicha, en esto de semejanzas no andamos muy bien. Sin embargo, con este motivo, he tenido la curiosidad de presenciár dicha operación, que empieza por no hacerse con la mano, sino con unas cuchillas especiales, cóncavos sus filos y que asemejan algo la forma que adquieren los dedos en algunos *efflourages*; quede, pues, el nombre de desflore en gracia de que en castellano recibe el mismo nombre la operación de los curtidores.

Se ejecuta el desflore generalmente con toda la mano en los músculos planos y grandes, con los dedos en los largos y pequeños, utilizándose á veces un solo dedo (el índice ó el pulgar) en aquellas regiones que por su tamaño así lo hacen necesario. Es una especie de presión lenta y deslizada ejecutada sobre el trayecto de un músculo y en que los dedos parecen hacer su disección separándole de sus compañeros de región. Con decir que en las afecciones agudas es un gran medio de obtener eficaz remedio para mejorar la circulación venosa y linfática siendo un antiflogístico por excelencia, se comprenderá bien su importancia.

4.º *Percusión*.—Es una serie de golpes dados con la mano en extensión ó en semiflexión, ya con la cara palmar y formando un hueco parecido al que los muchachos emplean para jugar á las aletuyas, ó con la mano completamente en extensión dispuesta á palmotear (entre los franceses reciben el nombre de operaciones de *taponement*), ya con el dorso y en semiflexión.

Con la mano y los dedos se ejecuta también, dando sobre los tejidos con su borde cubital. Para esta clase de percusión es para la que en ocasiones empleo la pala. Con la mano izquierda abarco y sujeto en lo posible las masas musculares, y con la derecha cojo el mango de la pala entre el pulgar y los otros cuatro dedos, de manera que al dar el golpe tropiece la extremidad de dicho mango con la región hipotenar. Así conseguimos que el golpe sea seco y se

pueda graduar perfectamente. De todas maneras es mucho mejor emplear la mano cuando no se tiene mucha práctica. Esta manipulación es un gran medio para aumentar la vitalidad en general de los tejidos.

5.º *Movimientos pasivos.*—Se encuentra, en primer lugar, el de trepidación (I), que consiste, como su nombre lo indica, en comunicar tales movimientos á los músculos. Los movimientos pasivos, es decir, aquellos que el médico hace ejecutar al paciente con la debida prudencia son de tal importancia, que constituyen por sí solos el amasamiento intra-articular. Efectivamente, los dedos del operador no pueden penetrar en una articulación para actuar directamente sobre ella; pero en cambio, las superficies articulares cubiertas de sinovia, al imprimérselas un movimiento prudencial, semejan en un todo y surten el mismo efecto que si el dedo del amasador, impregnado de lanolina, penetrara en aquellos escondidos y temidos lugares, como lo son para el cirujano, todos los que encierra una serosa. Estos movimientos se ejecutan generalmente sujetando en posición fija, con la mano izquierda, la parte de miembro que está por encima de la articulación, y con la derecha se imprimen los movimientos articulares al resto de miembro libre; así, por ejemplo, para hacer los movimientos pasivos de flexión y extensión del codo, se sujetará con la mano izquierda el brazo por encima de la flexura, y con la derecha se cogerá el antebrazo imprimiendo los movimientos. La posición del operador debe ser siempre á la derecha del enfermo, con objeto de que la mano izquierda sea la que sujete, y la derecha, más diestra, imprima los movimientos, que es como mejor podrán graduarse.

#### IV

Al hablar Murrell de la acción fisiológica del amasamiento, hace una observación que creo muy atendible; dice dicho autor que, para todo lo referente á este punto, hace falta ser reservado en admitir teorías, efecto de que el amasamiento es un hecho adquirido, pero

(1) NOTA.—Hoy este movimiento se ejecuta con la ingeniosa máquina Vibradora de Liedbeck, de Stokholmo.

no conocemos su modo de acción. Se sabe que los enfermos curan, pero no sabemos á punto fijo cómo se obtiene el resultado. Sin embargo, los trabajos de que vamos á dar cuenta, han iniciado un gran adelanto, teniendo presente lo moderno de la aplicación científica de estos procedimientos.

Zabladowsky, en el Instituto fisiológico de Berlín, ha estudiado de la manera más exacta posible las variaciones experimentadas con el amasamiento, en peso del cuerpo, fuerzas de los músculos de la mano, temperatura (recto y axila), pulso, respiración, cantidad de materias extractivas, fósforo, ácido sulfúrico y cantidad de materias fecales en veinticuatro horas. Todo esto, observado durante diez días consecutivos que se ha practicado el amasamiento, y durante ocho días antes y ocho días después de verificada la operación. En todos los sujetos se ha reconocido un aumento de fuerza muscular; se ha observado una disminución de peso del cuerpo y un aumento de materias azoadas. El amasamiento del abdomen ha activado los movimientos peristálticos del intestino, aumentando las funciones vitales acompañadas de un bienestar de agilidad en los movimientos, de aumento de apetito y de sueño.

En los músculos que han estado sometidos á un trabajo, ha obtenido Zabladowsky los siguientes resultados:

Después de un trabajo muy violento de quince minutos próximamente, el reposo produce bienestar, pero una sesión de amasamiento permite de nuevo emprender el trabajo durante más tiempo aún. Un sujeto con el codo apoyado sobre una mesa, eleva 840 veces seguidas un kilo de peso, de segundo en segundo, pasando el antebrazo de la posición horizontal á la vertical, de manera que la mano toque á la espalda. Después de estos movimientos, el sujeto nota un cansancio extremo en el brazo, que hace desaparecer una sesión de cinco minutos de amasamiento, hasta el punto de poder comenzar de nuevo el ejercicio, repitiéndolo hasta 1.100 veces, confesando la diferencia que existe entre el reposo y la sesión de amasamiento.

Puedo asegurar, que estas experiencias no tienen nada de exageradas, pues he tenido ocasión de observarlas en uno de mis ayudantes amasadores.

Esto demuestra que el amasamiento aumenta la eliminación de los productos de combustión, y á la vez, hace que acudan nuevos elementos nutritivos, cosa que el reposo consigue muy lentamente.

Reibmair ha demostrado que, como resultado de la fricción y calor producidos por el amasamiento, se desarrollaban en los tejidos corrientes eléctricas de mediana intensidad. Experimentando en perros, se ha podido observar la acción refleja que los nervios sensitivos pueden ejercer en el corazón. Un perro que da 24 pulsaciones por minuto, después de una sesión de amasamiento, llega á ascender á 64, para disminuir poco á poco hasta 36, al fin de dicha sesión. Esto se verifica, sirviendo de intermediario el pneumogástrico, pues, si éste se corta, el corazón no altera en lo más mínimo el número de contracciones. Murrell, que ha repetido estas experiencias, dice, con razón, que no se puede fijar el aumento de pulso por el amasamiento, efecto de que gran parte de éstos fenómenos reflejos son debidos á la emoción del animal sobre que se experimenta.

Los efectos mecánicos del amasamiento, son de los más importantes, y consisten en la aceleración del curso de la sangre y linfa en el sitio amasado.

Lubwig y Lassar han hecho la siguiente experiencia: en un perro, han cortado el vaso linfático que acompaña á la safena, restableciendo su continuidad, uniendo sus dos extremos á un tubo de vidrio. Mientras el animal está en reposo, no se observa nada; pero si se provocan en la pata contracciones musculares, y sobre todo, el amasamiento; se ve, á través del tubo, una gran corriente de linfa, que disminuye hasta desaparecer en cuanto se suspenden las manipulaciones, siendo las que más influyen la fricción y amasamiento propiamente dicho. Amasando en las patas de un perro, una afecta de violenta inflamación y otra en estado normal, se observa que la corriente es mucho más intensa en la primera que en la segunda, usando en las dos las mismas manipulaciones.

Las experiencias de Mosengeil son interesantísimas. Inyecta este autor, en las diferentes articulaciones de un conejo, una disolución de tinta china; amasa unas y deja otras sin tocar. El abultamiento producido por la inyección, desaparece en los puntos amasados y

persiste en los otros. Hace la autopsia, y encuentra que las articulaciones amasadas no contienen tinta china, mientras que las otras, al ser abiertas, dejan escapar una sinovia, ennegrecida por dicha tinta; por encima de la articulación femoro-tibial amasada, se encuentra el tejido muscular subcutáneo fuertemente ennegrecido, lo que no ocurre en el que no se amasó. La misma coloración negra se observa en el pliegue de la ingle, en los espacios intermusculares, en los ganglios y vasos que surcan por la región que se operó, no ocurriendo esto en la no operada. Las experiencias últimamente mencionadas, cuyos detalles pueden encontrarse en todas las obras modernas de mecánica médica, fueron hechas por su autor en 1875, y demuestran plenamente:

1.º Que en las sinoviales articulares, como en los otros tejidos, el amasamiento aumenta considerablemente la absorción de los productos normales y patológicos.

2.º Que el sistema linfático es la principal vía por donde dichos productos se evacúan.

Todo el mundo conoce la acción fisiológica de la *fricción*; ¿quién no ha visto enrojecerse una región cualquiera del cuerpo á continuación de un frote más ó menos intenso? Sabido es que, siendo uno de los medios por los cuales se facilita la absorción de los medicamentos por la piel, es de las manipulaciones más comúnmente empleadas. Debe hacerse en las regiones sanas que rodean el punto afectado con objeto de facilitar el paso y absorción de los líquidos, que, empujados por el amasamiento, han de recorrerlas; además, si no se desengurjita con la fricción un punto cualquiera inflamado, al hacer desflore, resulta mucho más doloroso, pues se une á la presión de los filetes nerviosos, por los exudados, la presión de los dedos. En fin, es un medio de activar las funciones vitales en la piel y tejidos subcutáneos, á parte de su acción refleja sobre la contracción muscular.

El *desflore* ó *soba* suave y superficial, provoca por acción refleja una excitación de la piel. Las experiencias de Nauman, Winternitz y Schede, demuestran que una excitación ligera de la piel, produce una contracción de los vasos, y, por consiguiente, aceleración de la corriente sanguínea, mientras que si dicha excitación es fuerte,

produce, por el contrario, relajación de las paredes vasculares y retraso en la circulación; pero si se hace en dirección centrípeta, reforzando la corriente venosa, facilitará también la arterial, y así queda compensada tal relajación. El *desflore* ó *soba* aumenta los cambios osmóticos que se operan en los tejidos, activando todos los fenómenos fisiológicos de los elementos anatómicos, y, por último, facilita grandemente la corriente linfática.

DR. DECREF.

Médico Director de la Institución Española  
de Mecanoterapia é Hidroterapia.

## LA VERDADERA PATRIA DE ESPRONCEDA

### I

**L**A prensa de Extremadura ha iniciado el pensamiento de erigir una estatua al insigne vate José Espronceda y Delgado, en el centro de la Plaza de Abantos, de Almendralejo, frente á la casa de los Vélez, donde aquel nació. La idea ha sido aceptada con júbilo por todos los extremeños y mayormente por el Municipio de Almendralejo, que es quien, al presente, se propone realizarla. Pero hasta ahora, y aparte de lo que desde el punto de vista económico pueda contrariar el proyecto, se preguntan sus propios iniciadores: ¿Nació realmente Espronceda y Delgado en Almendralejo? ¿Puede contarse al poeta como extremeño y entre el número de sus muchos ilustres varones? En este caso, ¿Dónde nació? ¿En qué año?

Verdaderamente, erigir un monumento á un poeta, en su misma patria, sin poder escribir sobre su pedestal el día y año en que nació, no deja de ser raro, y lo es más tratándose, como ahora ocurre, de una celebridad contemporánea, á quien nuestros padres conocieron y muchos de nosotros acompañamos al cementerio de San Nicolás, en la tarde del 25 de Mayo de 1842, cuando sus amigos y admiradores le dieron cristiana sepultura.

Nuestros eruditos, nuestros literatos vacilan al honrar la memoria del poeta ilustre, ante la falta de datos que prueben el nacimiento de Espronceda en Almendralejo: escrúpulo justificado, porque sería torpeza digna de la más severa censura decir que vio la luz primera donde jamás estuvo.

## II

Todos los biógrafos del esclarecido poeta (hasta aquellos mismos que por la intimidad en que con él vivieron, tenían más derecho á conocer los secretos de su vida y sus más característicos rasgos personales), están en discordancia con respecto á la época y lugar de su nacimiento, y, lo que es más extraño aún, en lo referente á sus progenitores y á otras noticias de la familia del mejor poeta que Extremadura ha dado al Parnaso español en el presente siglo.

El General Ros de Olano y el Académico Ferrer del Río, que le conocieron y trataron con intimidad, dicen, el primero: «que nació en 1809 en Almendralejo, hallándose de paso su padre (Coronel del Regimiento de Caballería de Borbón), por dicha villa, practicando las operaciones que requería la campaña contra el Ejército invasor»; y el segundo, fija la fecha de su nacimiento «en 1810, siendo la estación de los céfiros y las flores.» García de Villalta, prologuista de las obras del poeta, en la primera edición que de algunas de ellas se hizo en 1839, no dice el día en que nació, ni la patria de Espronceda, y como Ferrer del Río fué el autor de la primera biografía que apareció del poeta, la mayoría de los escritores siguieron la equivocada noticia de que vino al mundo «en la primavera de 1810», como puede verse en *El Laberinto* (t. I, páginas 15 y 16), y en *El Calendario español (Almanaque de la Ilustración Española y Americana, para 1875)*, donde se escribe que nació «en Almendralejo, el 23 de Mayo de 1810.»

Estos datos fueron aceptados como buenos, sin otra comprobación que la autoridad que les prestaran las personas que los dieron, hasta que, andando el tiempo, D. Patricio de la Escosura, primeramente, y D. Miguel de los Santos Alvarez, después, afirmaron: el primero, que había nacido nuestro poeta «en la primavera de 1809»,

y el segundo, «en Mayo de 1808.» Escosura se había casado con D.<sup>a</sup> Blanca Espronceda, hija de Teresa, aquella dama á quien tanto amó el poeta; y Santos Alvarez vivió muchos años con Espronceda, quien murió en la casa que aquél habitaba (calle de la Greda, número 19, piso segundo), como ya se ha dicho, el 23 de Mayo de 1842, y en ocasión en que su buen amigo se preparaba en Málaga para embarcarse con rumbo al Brasil á desempeñar un cargo diplomático.

Parécenos, que lo dicho por uno y otro escritor no podría discutirse, si ambos coincidiesen en sus afirmaciones; pero su propio disenso acerca del año en que nació el poeta, y las noticias contrarias de los escritores que habían seguido á Ros de Olano y á Ferrer del Río, hicieron que en épocas sucesivas se aumentase la confusión, pues en tanto que Enrique Gil, Romero Lariñaga y Narciso Serra escribieron que el nacimiento del poeta fué en 1809, los redactores del *Diccionario Enciclopédico de la lengua española*, publicado en 1864, por los editores Gaspar y Roig, dicen que fué en 1810, con la cual ya se daban tres fechas distintas: la de 1808, la de 1809 y la de 1810, aparte de que unos afirmaban que nuestro vate vió la luz en Almendralejo y otros en un caserío de las huertas inmediatas á esta Ciudad, entonces Villa.

Rodríguez Solís, en su libro *Espronceda, su tiempo, su vida y sus obras* (publicado en Madrid, á los comienzos de 1883), apunta lo siguiente, sobre el nacimiento del poeta extremeño:

«Era un hermoso día de primavera del año 1809. Los pájaros entonaban sus más alegres trinos, mientras los españoles lanzaban gritos de rabia ó exhalaban ayes de dolor en su formidable lucha contra los Ejércitos napoleónicos. Por uno de los caminos más frecuentados de Extremadura cruzaba un coche de colleras escoltado por una sección de ginetes del Regimiento de Caballería de Borbón—uno de los cuerpos que más se distinguieron en la memorable batalla de Talavera,—al mando de su bizarro Coronel. ¿Albergaría el coche algún prisionero de Estado? Todo menos eso. Los ojos del Coronel, que cabalgaba siempre á la portezuela, se fijaban, unas veces con amor y otras con pena, en el interior del carruaje. ¡Ah! Es que dentro, lánguidamente reclinada sobre los almohadones, con la luciente

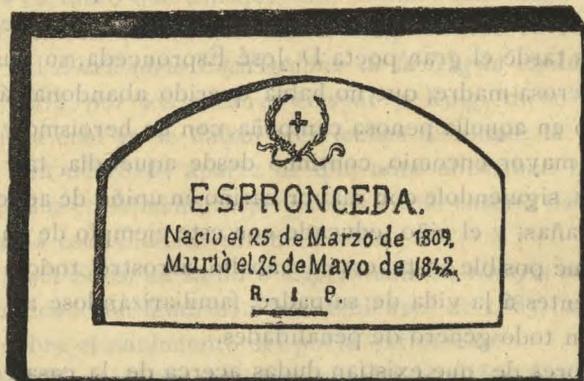
y negra cabellera cayendo en desorden sobre su hermoso cuello, con los ojos brillantes y los labios temblorosos, dejando escapar algunos suspiros, se hallaba una hermosa joven que podría contar hasta veinte años: de tiempo en tiempo clavaba sus hermosos ojos en el gallardo Coronel, buscando en los suyos consuelo y amor, hasta que, agotadas sus fuerzas, cayó en los brazos de la doncella que la acompañaba. El Coronel no pudo resistir más, y sin reparar en el peligro á que se exponía cuando el país estaba inundado de franceses, y sus fuerzas eran tan escasas, ordenó á la reducida escolta detenerse en Almendralejo, á tiempo que la Providencia, velando por él y por su enferma, acababa de hacerle padre. La viajera era doña María del Carmen Delgado, y el militar, su marido, el valiente Coronel D. Juan de Espronceda. Cuando los jóvenes esposos entraron en la Villa, habían cubierto de mil besos la frente de aquel niño que, nacido entre los azares de la gloriosa guerra de la Independencia, debía ser más tarde el gran poeta D. José Espronceda, su ilustre cantor. La valerosa madre, que no había querido abandonar á su querido esposo en aquella penosa campaña, con un heroísmo y un amor dignos del mayor encomio, continuó desde aquel día, tan hermoso para ambos, siguiéndole con mayor cariño en unión de aquel pedazo de sus entrañas; y el niño, educado con este ejemplo de raro valor, apenas le fué posible sostenerse á caballo, arrostró todos los peligros inherentes á la vida de su padre, familiarizándose así desde la infancia con todo género de penalidades.

»Sabedores de que existían dudas acerca de la casa en que se albergaron los esposos Espronceda en Almendralejo, y en la que fué bautizado el ilustre vate, nos dirigimos al Sr. D. Fernando González, Alcalde primero de dicha Villa, quien, con una bondad que nunca agradeceremos bastante, se apresuró á contestarnos que, según la tradición, fué en una casa de D. Francisco Vélez, hoy de la propiedad de D. Manuel Montero y Monsalve, sita en la Plaza Mayor...»

Con todas estas encontradas noticias, acudimos cierta noche del año 1885 al antiguo «Café Habanero», que solía visitar, solitario y silencioso á altas horas de la noche, D. Miguel de los Santos Alvarez, para saborear el rico chocolate que en él servían á los trasnochadores. Era gran amigo nuestro este antiguo escritor, y conser-

vaba á la memoria de Espronceda el mismo amor, igual cariño que le tuvo cuando con él vivía. Apenas le expusimos los motivos de nuestra entrevista, nos replicó:

—Es inútil que Ud. consulte libros, ni pregunte á nadie para saber cuándo nació Espronceda. Nadie lo sabe. Él me dijo que había nacido en Almendralejo y aun creo que en 1808, pues él no lo sabía. Á cuantos me han preguntado lo que Ud., les he respondido lo mismo, sin que pueda ahora añadir una palabra más; y aunque yo, en un artículo publicado ya más de veintiséis años, digo que Espronceda nació en 1808, después he sabido que su nacimiento fué en 1809, como consta en la lápida que cubre su sepulcro, en el cementerio de San Nicolás. Sé que han acudido, no pocos, á consultar



á la parroquial de Almendralejo, sin que estas investigaciones dieran resultado, porque en los libros bautismales de ella no aparece su partida de nacimiento, y de aquí el que se dude, por muchos, que naciese en Almendralejo. Yo no lo dudo, porque no puedo dudar de nada que él dijese, y recuerdo muy bien que, en ocasión de haberse publicado en *El Eco del Comercio* las primeras poesías de doña Carolina Coronado, me dijo que él había nacido muy próximo á la casa en que vió la luz primera tan esclarecida poetisa; dato que por ella, más tarde, me fué confirmado cierta noche que la ví en el Liceo de Madrid...»

No nos dimos por convencidos ante las afirmaciones de Santos y Alvarez, y en 1886, cuando visitamos por primera vez Almendralejo, nos propusimos aclarar nuestras dudas y las que sobre el caso abrigaban otros muchos amigos nuestros. Así, nuestras investigaciones no cesaron por todas partes y sin tregua. Primeramente acudimos al Archivo parroquial de la Purificación de Nuestra Señora (única parroquia de Almendralejo), y después de repasar partida por partida (todas las de 1800 á 1815), vimos, en efecto, confirmado lo que nos dijo Santos Alvarez en el «Café Habanero» de Madrid: no encontramos la del poeta. Y no había para qué buscarla en los Archivos de los monasterios de Santa Clara, ni de la Concepción, ni menos en el extinguido convento de San Francisco, porque ninguno de estos templos tuvo pila bautismal, ni en ellos se han ejercido, jamás, funciones parroquiales, conformándonos con recoger la tradición popular, corrigiéndola en lo que alcanzaba la memoria de los vivos, para llevarla, como rectificación, de cuanto se había dicho sobre el nacimiento de Espronceda, á nuestro *Diccionario de extremeños ilustres*, donde al final de la biografía del poeta (t. I, páginas 139 á 149), se lee lo siguiente:

«La tradición dice que Espronceda nació en la casa de la huerta llamada de *La Corda*, donde, estando de paso su padre, la esposa se sintió con síntomas de alumbramiento y dió á luz un niño el 23 de Mayo de 1810. Añade la tradición que al terminar el alumbramiento, la señora se alojó en el palacio del Marqués de Monsalú; pero todas estas noticias son pura fantasía. Se sabe que nació en casa de D. Francisco Vélez, rico labrador y propietario en los principios del siglo actual. Esta casa está situada en la Plaza de Abantos y se la ve hoy señalada con el núm. 19.

»Al costado izquierdo de ella, en la misma Plaza, y como á unos quince metros de distancia, se ve otra casa pequeña, señalada con el núm. 6, propiedad en otros tiempos de D. Pedro Romero de Tejada. En esta casa nació Carolina Coronado.

»Los escritores Fernández Golfín (D. Luis y D. Francisco), personas muy eruditas, nacidas en Almendralejo y amigas de Espronceda y la Coronado, sostuvieron estas afirmaciones, á que nosotros damos fe, por ser dichos señores personas de más autoridad

que ninguna otra de las hoy vivientes en la risueña Ciudad extremeña.»

Estas mismas líneas reproducimos en nuestra obra *Extremadura* (I); pero como al escribirlas no había desaparecido de nuestro ánimo la esperanza de poder rectificar algún día todos los datos anteriores, hemos insistido en la busca de antecedentes, hasta parar en el Archivo del Ministerio de la Guerra, donde, en primer lugar, hallamos:

1.º Que el Regimiento de Caballería de Borbón lo mandaba en 1808 á 1811, el Excmo. Sr. Vizconde de Zolina, Brigadier de Caballería.

2.º Que D. Juan de Espronceda y Fernández, padre del poeta, no era más que Sargento Mayor (Teniente Coronel) del expresado Regimiento, hasta fines de Junio de 1808.

3.º Que dicho señor, en 1.º de Julio de este citado año, hasta fines de Octubre de ídem, pasó con el mismo cargo al Regimiento de Dragones de la Reina.

4.º Que en 1804 había casado con D.<sup>a</sup> María del Carmen Delgado y Lara, hija de D. José Delgado y de D.<sup>a</sup> Tadea de Lara.

5.º Que D. Juan de Espronceda y Fernández era hijo del Coronel D. Diego Espronceda y de D.<sup>a</sup> Agustina Fernández Pimentel.

Y 6.º Que D. Juan jamás mandó el Regimiento de Caballería de Borbón.

Con estos apuntes rectificamos á los que hacían Jefe del expresado Regimiento, desde 1809, á D. Juan de Espronceda, y pudimos dirigir nuestras investigaciones al Archivo del Vicario General castrense, donde, no sin grandes dificultades, dimos con los libros bautismales del Regimiento de Caballería Dragones de la Reina, en que sirvió el D. Juan, y Dragones de Madrid, del que también formó parte, y en estos libros, desde 1806 á 1811, no encontramos partida alguna referente á la familia de Espronceda; pero después, buscando en los libros del Regimiento de Borbón, aparecieron dos

---

(1) *España: Sus monumentos y artes, su naturaleza é historia*. Tomo de *Extremadura*, publicado en 1887 por la casa de Cortezo y Compañía, de Barcelona. (V. á la página 514.)

partidas de las deseadas, las dos de 1805. La primera de bautismo, (al folio 7, vuelto), donde consta haberse bautizado á Francisco Javier Espronceda y Delgado, hijo de D. Juan, Capitán del mismo Regimiento, y de D.<sup>a</sup> María del Carmen, su mujer legítima. La segunda es de defunción (al 8, vuelto), por donde consta el fallecimiento de María del Carmen Espronceda y Delgado, hija de los mismos. En el volumen 1.438, aparece, por fin, lo deseado: tiene dicho libro la siguiente portada: *Regimiento Caballería de Borbón, Año de 1808.*—Al margen: *José, Ignacio, Xavier, Espronceda.* La partida, copiada literalmente, dice así:

«En la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Purificación, de la Villa de Almendralejo, en *Veinte y cinco de Marzo de mil ochocientos ocho*, el abajo firmado, Capellán por S. M. y Cura Párroco Castrense del Regimiento de Caballería de Borbón, Bautizé solemnemente un niño nacido á las seis y media del propio día, á quien puse por nombres de *José, Ignacio, Xavier, Oriol, Encarnación*, hijo legítimo del Teniente Coronel D. Juan Espronceda, Sargento Mayor del expresado Regimiento, natural de los Barrios, en el Campo de Gibraltar, y de Doña María del Carmen Delgado y Lara, natural de Pinos del Balle (1), Arzobispado de Granada: Abuelos PP. el Coronel D. Diego de Espronceda, natural de Tafalla de Navarra, y Doña Agustina Fernández Pimentel, natural Zéuta (2). Maternos Don José Delgado y Doña Teresa Lara, naturales de Pinos del Valle; fué su padrino el Excmo. Señor Vizconde de Zolina (3), Brigadier de los Reales Extos., y Coronel del propio Cuerpo, quedando advertido del parentesco y obligaciones que había contraído; se hallaron presentes, como testigos, D. Carlos Franco y Don Juan Cuadrado, Capitanes del mismo Regimiento.—*Juan Antonio Fordán.*»

(1) Pinos del Valle.

(2) Ceuta.

(3) Se creó este título en 1518, en la familia de Idiáquez, que era la más acaudalada que á la sazón había en la Villa de Zolina, situada á cinco kilómetros de Pamplona. Este título lo posee en la actualidad el Duque de Granada de Ega, Marqués de Cortes.

## III

Por el anterior documento se rectifican cuantos datos hemos dado sobre el nacimiento de Espronceda y quedan aclaradas nuestras dudas: las del día en que éste vió la luz. Hoy podemos afirmar, que nació el 25 de Marzo de 1808, en la alegre Ciudad, y antes Villa, de Almendralejo, patria también del famoso Capitán Alvaro Andrés Becerra, tan renombrado en la conquista de América; de los teólogos Fr. Juan Ruiz Nieto, Fr. Juan Gálvez y Fr. Alfonso de Almendralejo; del Diputado de las Cortes de 1812, Coronel y Ministro de la Guerra en 1823, D. Francisco Fernández Golfín, fusilado en Málaga con su compañero Torrijos; de los Generales Marqués de Mansalú y D. Luis Fernández Golfín, y de la eminente poetisa D.<sup>a</sup> Carolina Coronado y Romero, que llora su viudez allá en las playas lusitanas, no lejos de Lisboa, en Poço d'Obispo, donde muda y solitaria se ha secuestrado para su patria y para las letras con la protesta consiguiente de sus amigos y admiradores.

El padre de Espronceda falleció antes que su esposa, siendo ya Brigadier, y sin dejar más hijo que el poeta. El Francisco, nacido en 1805, falleció á los diez años de edad, y su hermana María murió pocos días después de su nacimiento. Acaso no tuvo más que estos tres hijos, sobreviviendo á sus padres solamente el poeta, aunque no por muchos años.

Sus abuelos, el Coronel D. Diego, de Tafalla, capital de uno de los partidos judiciales de Navarra, y D. José, rico propietario de Pinos del Valle, le dejaron una renta bastante á vivir en la holgura, pero que el poeta mermó extremadamente con las persecuciones políticas y azares de su vida turbulenta; sus abuelas, D.<sup>a</sup> Agustina, hija de un Jefe militar, natural de Ceuta, y D.<sup>a</sup> Teresa, oriunda de una familia linajuda del antiguo reino de Granada, no alcanzaron al poeta sino en los primeros años de su infancia.

Espronceda fué un genio apasionado por todo lo ideal y amante de todo lo bello. Su gran pasión fué la mujer.

Eugenio de Ochoa, que le veía en su necrópolis al lado de Florán

y de Villalta, inteligencias de primer orden, tristemente apartadas de su verdadera vocación por los azares de los revueltos tiempos en que vivieron, dice de él:

«Emigrado á los dieciséis años, primero en Portugal, luego en Inglaterra y Francia, su borrascosa vida durante aquella larga peregrinación fué una novela, cuya acción capital forma el admirable episodio del singular poema *El Diablo Mundo*, que lleva el título de *Teresa*. ¡Pobre Teresa! También su pálida sombra vaga por mi nerópolis, persiguiendo indignada al gallardo mancebo de ojos azules y de largos rizos de ébano que tanto la amó y tan desgraciada la hizo... Para mí, Espronceda es siempre *el gallardo mancebo* de los tiempos en que fué mi amigo; el Byron español, gran poeta y gran calavera como él, y como él también, voluble Eneas de muchas Didos...»

D. Manuel Arroyo, el pintor delicado y espiritual de nuestros días, nos hizo su retrato, colocado en la galería baja del Ateneo de Madrid. El poeta está allí, como él fué, cautivando las miradas de las jóvenes é imponiéndose ante las que le dirigen los que aciertan á pararse ante él.

Terminaremos estas líneas manifestando que Espronceda nació en la casa de la familia de los Vélez, situada en la Plaza de Abantos, de Almendralejo, y señalada hoy con el núm. 19 (según hemos dicho en nuestro *Diccionario* (I) y repetido en *Extremadura*), sin que tenga fundamento la tradición que corre por Extremadura, de que su madre le dió á luz en una huerta cercana á Almendralejo, denominada «La Corda», y menos lo de haber pasado sus primeros años en el palacio que los Marqueses de Monsalú tienen en Almendralejo.

Como no pretendemos hacer la biografía del poeta, ni el juicio crítico de sus obras, porque lo que nos proponíamos era determinar claramente dónde y cuándo nació el ilustre autor de *El Diablo Mundo*, ponemos aquí fin á estas cuartillas, que sirven para rectificar

---

(1) *Diccionario histórico, biográfico, crítico y bibliográfico de autores, artistas y extremeños ilustres* (Madrid, 1884, imp. de la Viuda é hijos de Abienzo).

á cuantos hasta el presente hemos querido señalar por una efeméride el día y el año en que vió la luz el poeta más inspirado que ha tenido Extremadura en el siglo XIX.

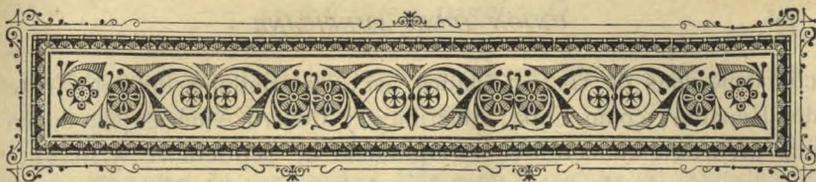
NICOLÁS DÍAZ Y PÉREZ,

Cronista de Badajoz.

CURIOSIDAD.—Mr. de Lacaze Duthiers, Presidente de la Academia de Ciencias de París, en el discurso que pronunció en una de las últimas sesiones, hablando contra el abuso que se viene cometiendo en la tecnología científica, dijo:

«Ya sabéis que se ha tratado de dar color, artificialmente, á las flores blancas. Si una parte del auditorio entrase en deseos de tener claveles verdes, tendría necesidad de ir á pedir á una droguería, si es que se acordaba del nombre, el ácido *Diethyläibenzildiamidotriphénilcardinotrisulfuroso*, para hacer una sal de sosa, con cuya solución mojaría el tallo del clavel blanco que se convertiría en verde.»





## AGRICULTURA INDUSTRIA Y COMERCIO

---

### CULTIVO DEL CAFÉ

**E**l árbol del café, llamado también cafeto, constituye el género *coffea*, del grupo de las *cafeas*, familia de las rubiáceas. Su raíces perpendicular, fibrosa, rojiza, presentando la particularidad de hundirse profundamente en el suelo. Crece y se desarrolla en los terrenos de fondo, ligeros, algo areniscos, en los de aluvión, y sobre todo en los cabezos volcánicos, especialmente en las laderas de las colinas, hasta una altura de 2.000 á 5.000 pies sobre el nivel del mar; es conveniente que los suelos sean más bien secos que húmedos y las tierras de regadío.

Este elegante arbusto, cuya altura es de dos á seis metros, requiere para su desarrollo una temperatura media de 20 á 24° centígrados, si bien en el Brasil y en los puntos elevados de la isla de Ceilán se desarrolla á una media inferior de 20°; de modo que el café es, después de la caña de azúcar, el vegetal que más calor necesita.

En el tronco, cubierto de una corteza fina y parduzca, brotan de espacio en espacio, en la parte superior, unas ramas algo horizontales, siempre opuestas dos á dos; las inferiores son simples y se extienden más horizontalmente que las superiores. Las flores del café son blancas y de olor suave y agradable.

La época de siembra y plantación varía según las condiciones

climatológicas de las localidades, así en las regiones del lado Norte del Ecuador, como Cuba, Martinica y Centro-América, la época más favorable comienza en el equinoccio de Septiembre; y durante el equinoccio de Marzo en los países de lado Sur: isla Mauricio, de la Reunión, Madagascar, etc.; sin embargo, en los terrenos de regadío, cualquier época es buena; en la isla de Cuba se prefiere la que media desde Mayo hasta Agosto, que algunos prolongan hasta Octubre.

La selección de las semillas es de suma importancia y deben elegirse de aquellas especies y variedades más relacionadas con las condiciones climatológicas del país, escogiéndolas en perfecto estado de madurez y de entre las mejores que produzcan las plantas jóvenes, vigorosas y en su mayor grado de producción.

Dos son los principales métodos para la siembra del café: *fijamente* y en *almácigos*.

Para establecer un cafetal en *puesto fijo*, siémbrense unas estacas, en quicunces, espaciadas convenientemente; al pie de cada estaca se hace un agujero, en el que se depositan algunas semillas de café cubriéndolas con tierra; cuando los plantíos alcanzan 12 ó 14 pulgadas de altura se arrancan, no dejando en cada agujero sino el más vigoroso.

Para este método de plantación se escogen lugares lluviosos. Es preciso que el café esté resguardado de los rayos demasiado vivos del sol y de los vientos huracanados, para lo cual conviene combinar los abrigos de modo que no estorben el desarrollo del plantío, dejen circular libremente el aire y que el sol no hiera los frutos antes de madurarlos.

En muchas plantaciones se emplean para abrigo grandes árboles, como el marañón ó el banano, que se arrancan cuando los cafetos han adquirido suficiente fuerza.

Se siembra el café en *almácigo* en los lugares donde no llueve en todo el año. Se escoge para establecerlo un lugar descubierto y un suelo mediano.

Una vez cavado, abonado y allanado el terreno, resultando tierra fina y mullida, para establecer las almácigas se trazan surcos de media pulgada de profundidad y á siete ú ocho pulgadas de

distancia unos de otros. En estos surcos se entierran las simientes desprovistas de su pulpa, pero con su cubierta coriácea.

Para facilitar el manejo de las semillas, se cubren con un poco de ceniza antes de sembrarlas. Hasta el momento de ponerlas en tierra, para el que no se debe aguardar más de quince días después de la cosecha, se conservan entre ceniza en lugar cubierto y oreado.

El almácigo debe regarse, ya á mano, ya por filtración ó por irrigación; mas es preciso no repetir esta operación demasiado, porque los cafetos regados en demasía y que crecen en terreno muy húmedo, no tienen bastante vigor cuando se transplantan. Los mejores riegos en los climas cálidos son los de la tarde. Al mes el cafeto empieza á nacer, y ocho ó diez meses después puédesese ya transplantar.

La transplantación se verifica al principio de la estación de las lluvias. Es un grave error creer que se debe podar la raíz para *refrescarla*; antes, al contrario, conviene tener gran cuidado en no lastimar las raíces al transplantarlas, comprimiendo ligeramente la tierra al rededor sin encerrar demasiado el tallo.

Hasta el tiempo de la cosecha es fácil cuidar un cafetal. Se escarda dos ó tres veces, se arrancan las malas hierbas, y en lugar de quemarlas es conveniente disponerlas por camas alrededor de los pies de café, donde se pudren y forman un excelente abono.

Los abonos especiales que el café reclama, dada su composición química, especialmente la de su grano, consisten en los mixtos ó compuestos, formados por los estiércoles de todos los animales domésticos, unidos á los desperdicios de materias vegetales y plantas enterradas cuando están verdes.

Por regla general, los cafetos florecen en primavera y en otoño, durando en ocasiones las florecencias cerca de seis meses, si bien en cada una de ellas hay dos en que se presenta más abundante y copiosa.

En le Arabia, su país originario, y en las Antillas, los cafetos florecen dos veces al año: en primavera y en Otoño.

En la Martinica, la florecencia del verano comienza en Enero.

En Santo Domingo, los meses de la primavera, durante los cuales la florecencia es más completa, son Marzo y Abril.

En Centro-América, la época de aquélla varía con la elevación de los terrenos sobre el nivel del mar; es más precoz en la costa y más tardía en la boca-costa y en las tierras templadas.

Desde la aparición de las flores hasta la maduración del fruto, transcurre cerca de un año.

La baya que reemplaza á la flor es un fruto verde en un principio, luego amarillento, después rojizo, y por último, de color rojo obscuro cuando está maduro.

En los cafetales de suelo fértil y bien cuidados, á los dos años de plantados se desarrollan, por regla general, algunas flores precoces que conviene suprimir, pues hasta el cuarto ó quinto año no constituyen verdadera cosecha, la cual va aumentando hasta el décimo, continuando en producción uniforme unos veinte, y en ocasiones muchos más años.

Llámase café en *cáscara* ó en *pergamino*, al fruto entero y desecado, y café *mondo* ó en *horro* al que está despojado de la cáscara de la piel. La materia córnea que forma el fruto llamado *cereza de café*, sirve de envoltura á dos cápsulas delgadas, duras, ovaladas, unidas por el lado plano. Estas cápsulas son las que forman lo que se llama *pergamino*; despojado del pergamino, *café en grano*, es ovalado, convexo encima, plano por dentro, surcado en el medio por una raya bastante honda, y posee, además de una cáscara ó membrana corcácea, una segunda cubierta ó túnica formada por una película muy ligera.

Las tempestades, los vientos huracanados, los terremotos y las lluvias torrenciales son verdaderas plagas para los cafetales. También se pierden muchos cafetos por los ataques de la *mosca del café*, el *pulgón* y las *ratas*.

En el comercio se conocen diferentes clases de café, que llevan el nombre de la localidad donde se produce. Las más selectas son las procedentes de la Arabia; el de Costa Rica, recientemente introducido en Europa, ha llegado ya á alcanzar nombradía en el comercio, y el del Salvador está llamado á ocupar un preferente lugar en los mercados de Europa.

JULIO DONÓN.

(Continuará.)

## PROYECTO

PARA ESTABLECER UNA ASOCIACIÓN COOPERATIVA BENÉFICA  
Y DE SEGURO DE VIDA GRATUITO (I)

---

(Conclusión.)

**E**L secreto de nuestro pensamiento estriba en sustituir el ahorro individual por un impuesto de consumo pagadero por los abastecedores.

Para este objeto, contamos con la seguridad de obtener de varios comerciantes é industriales establecidos en esta corte y en las principales ciudades de España, una cantidad que nunca bajará del 10 por 100 del importe de los víveres, artículos y demás efectos que expendan á los asociados bajo las mismas condiciones de bondad que los faciliten otras expendedurías y á los precios corrientes en plaza.

Con el producto de este impuesto nos prometemos dar á la asociación un desarrollo considerable, pues según hemos comprobado por los cálculos hechos, la cantidad que cada año ha de abonarse á los herederos de los socios que fallezcan, resulta mucho menor que la que ingresa por razón del 10 por 100 del consumo efectuado por los asociados. En efecto: suponiendo que sea la mortalidad de un 40 por 1.000, cifra que casi es imposible alcance en la edad adulta, y que el primer año ingresen en la sociedad 100 individuos; el segundo, 150; el tercero, 200; el cuarto, 300; el quinto, 500; el sexto, 700; el séptimo, 1.000; el octavo, 1.400; el noveno, 1.700; y el décimo, 1.950; y que del total de los 8.000 ingresados en los diez años, 450 hiciesen un gasto diario de 75 céntimos; 2.400 de una peseta; 1.500 de 1,50 pesetas; 1.700 de 2 pesetas, y 1.950 de 3 pesetas, después de abonar á los herederos de los fallecidos el total im-

---

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

porte del gasto que tuviesen hecho éstos para sus atenciones y las de su familia, quedaría un sobrante de 98.995 pesetas para distribuir las en actos benéficos y gasto de administración.

Si el número de los ingresados cada año fuese menor que el indicado en el cálculo que antecede, también sería menor la cantidad que habría que dejar para los herederos de los asociados fallecidos, porque á menor número de socios, menor mortalidad y viceversa.

Hemos supuesto que cada uno de los 8.000 ingresados hagan un gasto diario, como término medio, de 1,80 pesetas; pero si este término medio quisiéramos disminuirlo ó aumentarlo, siempre resultaría un sobrante, después de abonar á los herederos de los socios fallecidos el total del gasto que tuviesen hecho éstos en los establecimientos contratados por la sociedad, porque al disminuir ó aumentar el ingreso en caja, disminuye ó aumenta la cantidad que haya que entregar á los herederos.

El pago del importe del 10 por 100 del consumo hecho por los socios en los establecimientos contratados, lo harán éstos por semestres vencidos, si bien las liquidaciones se practicarán mensualmente para los efectos de las pólizas de seguro.

Podrá objetarse por algunos espíritus recelosos ó que mediten poco en la importancia del interés impuesto, que siendo progresivo el aumento del gasto de los asociados por conceptos de consumo y limitado siempre el ingreso del 10 por 100 como dádiva de los abastecedores, habría de resultar al cabo de cierto número de años un pasivo considerable en perjuicio de la Sociedad, la cual carecería del capital bastante para pagar sus múltiples atenciones; pero semejante razonamiento queda refutado por la previsión de nuestros cálculos, toda vez que hemos dispuesto abonar las pólizas murtuorias según la proporción siguiente: durante los cinco primeros años, siempre que el gasto hecho por el socio no exceda de cinco mil pesetas anuales, la Sociedad abonará el importe total del consumo, y si excede de dicha cantidad, el 50 por 100; pasados los cinco años de inscripto el socio, abonará la Sociedad el 50 por 100 del importe total del gasto hecho en el sexto año y sucesivos cuando no exceda dicho gasto de 5.000 pesetas, y el 25 por 100, si pasa de la expresada cantidad. Con esta escala gradual, no sólo puede subsistir la Socie-

dad por espacio de dilatados años, cubriendo todos sus compromisos y haciendo innumerables beneficios á los desheredados de la fortuna y al país mismo, sino que se proporcionará ocasión á LAS CLASES PODEROSAS DE CONTRIBUIR Á MEJORAR LA SITUACIÓN DE LOS NECESITADOS SIN PERJUDICARSE EN SUS INTERESES, ANTES BIEN UTILIZÁNDOSE EN UNA CANTIDAD CON QUE HOY NO CUENTAN; pensamiento, á nuestro sentir, de gran transcendencia por el influjo que puede ejercer contrarrestando las amenazas revolucionarias del socialismo.

La única objeción que pudiera tener algún fundamento, consistiría, en suponer que, ingresando de una vez todos los que están en condiciones de ser socios, habría de llegar forzosamente á un estado sedentario por falta de renovación y de progresivo movimiento. Aun en este caso, poco probable, responden nuestras previsiones á todo cálculo, pues es fácil obtener un equilibrio entre los socios que mueran y los que ingresen en la Sociedad, haciendo que estos aumentos se verifiquen en proporción geométrica tanto como disminuyan en progresión aritmética; y en último extremo, si el número de socios durante el primer año fuera tan considerable, que el importe de 10 por 100 de lo que consumieran, llegara á sumar una cantidad de importancia, con el interés que produjera ésta y el 10 por 100 del consumo hecho por los asociados, podríamos cubrir las atenciones de la Sociedad y tener sobrante en los años sucesivos.

Forzoso es consignar una observación que tal vez resulte innecesaria dado el espíritu que informa nuestra Sociedad, en la cual todos los miembros que la constituyen deben estar interesados en su engrandecimiento. Nos referimos á las restricciones que necesariamente deben imponerse á los que por incalificable conducta, después de estar surtiéndose en los establecimientos contratados durante algún tiempo, dejaran de verificarlo sin motivo alguno que lo justifique. La Sociedad no exige ni á nada obliga á sus asociados; por consiguiente, si alguno de éstos efectuase lo anteriormente expresado, natural es que la Sociedad se desligue para con él de toda responsabilidad, quedando el importe de su póliza á beneficio de la masa común.

Únicamente en el caso de que los abastecedores fueran culpables, por no expender los géneros ó artículos de la calidad y en cantidad

pedida y á los precios corrientes en plaza, tendrán derecho los asociados, interinamente, á recurrir á otras tiendas ó almacenes no contratados, dando, sin embargo, cuenta al Director de la Sociedad de los motivos que los obligan á ello, para que dicho Director pueda poner el necesario correctivo, á fin de evitar la continuación de los abusos por parte de los abastecedores.

Debemos advertir que, los socios que trasladen su residencia á puntos donde no existan tiendas ó almacenes contratados por la Sociedad, continuarán con derecho á legar á sus herederos el importe á que ascienda la póliza que tengan en su poder, pudiendo ampliar dicho importe, y disfrutar de los demás beneficios que conceda la Sociedad, tan luego esté en condiciones de volver á surtirse en los referidos establecimientos; pero si el cambio de residencia fuese á un país extranjero y el fallecimiento ocurriera fuera de nuestra nación, entonces los herederos del finado percibirán únicamente, como compensación, la mitad del importe de la póliza en la fecha del traslado.

\* \* \*

Para dar mayor estabilidad y garantía al impuesto del 10 por 100 sobre el consumo, consideramos coopartícipe de los beneficios que disfrutaban los socios consumidores, á los dueños de tiendas, almacenes y fábricas contratadas por la Sociedad, para constituir así una estrecha cadena que, comenzando en el socio, termine en los productores agrícolas y explotadores de las primeras materias. Nos explicaremos: supongamos que los abastecedores suministran á los socios géneros, artículos de inmediato consumo, útiles, herramientas para el trabajo, etc., etc., pagando en la Sociedad un 10 por 100 por el servicio que ésta les presta; pues bien, como á su vez la Sociedad hará contratos con varios productores agrícolas é industriales, natural es que al surtirse los almacenistas y fabricantes en los puntos que la Sociedad les designe en iguales condiciones que pudieran verificarlo en otros, gocen cuando menos de los beneficios concedidos á los socios que llevando más de cinco años como tales, hagan gasto por valor anual de más de 5.000 pesetas.

Y si bien es cierto que los últimos elementos de esta cadena

económica no alcanzan á disfrutar de las ventajas concedidas á los demás que les preceden, puesto que en ellas termina toda relación mutua, la Sociedad les compensará en cambio, facilitándoles con la cantidad que para este fin destina, artefactos, máquinas y cuanto tienda á sustituir el esfuerzo manual, con lo cual se fomentará el progreso de la industria, de la agricultura y del trabajo, disminuyendo las penalidades de las clases laboriosas y haciendo que sus sacrificios sean menores y más productivos.

Que el alcance y extensión que hemos dado á nuestro proyecto no es producto de la fantasía y sí de la fría razón, se demuestra por el cálculo que tenemos hecho, en el cual partiendo del supuesto que en cinco años se asocien 345 comerciantes en la forma siguiente: 20, el primer año; 25, el segundo; 50, el tercero; 100, el cuarto, y 150, el quinto; y que, como término medio, haga de gasto cada uno al año 100.000 pesetas, resultaría, después de abonar á los herederos de los fallecidos el 25 por 100 del gasto ó compra que tuvieran hecho éstos durante el tiempo que pertenecieron á la Sociedad, un beneficio á favor de la misma de 647.000 pesetas, contando con que la mortalidad sea á razón del 40 por 1.000 y no haciendo abonar á los productores más que un 3 por 100 del gasto anual hecho por aquéllos.

La organización de una sociedad es el alma que regula las leyes de su existencia. Convencidos de esta verdad inconcusa, hemos procurado simplificar todo lo posible su mecanismo, al mismo tiempo que dar á sus diversas partes la mayor autonomía posible dentro de la unidad necesaria á su fundación. Para ello, habrá un Centro Directivo en Madrid y tantas sucursales cuantas fueran necesarias, á la vez que cuatro Juntas compuestas de las personas más distinguidas y pudientes de esta corte que deseen contribuir al mejoramiento de las clases menesterosas, cuyas Juntas estarán encargadas de percibir y distribuir los fondos destinados á construcción de casas para familias necesitadas, servicios de beneficencia, fomento de la industria, agricultura y trabajo, y al pago de las pólizas de seguros de vida.

En las capitales de provincia y poblaciones de alguna importancia se establecerán delegaciones dependientes del Centro Directivo con las Juntas que para Madrid quedan indicadas, y las sucursales que sean precisas.

Tanto las sucursales como las Juntas citadas, se regirán por reglamentos especiales; pero gozando de toda libertad é independencia necesaria para el mejor cumplimiento de su delicado ministerio.

\* \* \*

Por lo expuesto, creemos haber dado, aunque sucintamente, una clara idea de nuestro proyecto. En él va envuelto un fin altamente económico y moralizador, puesto que tiende á proporcionar á los socios los medios para crear una herencia, aspiración honrada de de todo padre de familia, y á facilitarles otras ventajas de consideración, sin que tengan que hacer sacrificio alguno, por cuyas circunstancias se disminuirá en algo las desenfrenadas ambiciones, circulará el capital improductivo y se moderará la usura, haciéndose menor la criminalidad.

No se nos oculta que, por lo mismo que tratamos de proporcionar grandes beneficios á todas las clases sociales, y particularmente á la trabajadora, sin que tengan que hacer desembolso de ninguna especie, han de presentarse dificultades y obstáculos para la realización de nuestro pensamiento, PUES MUCHOS, SIN MEDITAR, CREERAN IMPOSIBLE PUEDA CUMPLIRSE TODO LO QUE SE OFRECE Y TRATARÁN DE SEMBRAR LA DESCONFIANZA ENTRE LOS DEMÁS, DIFUNDIENDO SUS IDEAS PESIMISTAS; pero si, como es de suponer, nos prestan su apoyo moral aquellas personas ilustradas y de influencia que estén conforme con la idea, desaparecerá pronto toda rémora y quedarán cumplidas nuestras aspiraciones.

\* \* \*

Nuestro proyecto no está basado en nada que sea dificultoso de realizar, toda vez que existen en España y en toda Europa sociedades establecidas bajo los mismos principios que la que nosotros hemos de establecer, diferenciándose sólo de aquéllas en el procedimiento y aplicación de las utilidades.

Las complicaciones que tiene para formar una cadena que ha de empezar en el socio y terminar en los productores agrícolas y explotadores de las primeras materias, son fáciles de coordinar, porque

siendo la base fundamental el 10 por 100 que han de entregar los dueños ó encargados de tiendas y almacenes del total importe del gasto que hagan los asociados en sus establecimientos, da tiempo suficiente para ir poco á poco practicando el enlace.

Por todo lo expuesto, no dudamos que obtendremos la protección que siempre están solícitos los Gobiernos y las clases influyentes á prestar á toda empresa que tienda á proteger á los necesitados, mejorando su situación.

ELOY GARCÍA AYLLÓN.

ACEITE. La producción media del año, en quintales, es la siguiente:

En España. . . . .	2.300.000
En Italia. . . . .	3.348.000
En Francia. . . . .	230.000
En Turquía. . . . .	160.000
En Austria. . . . .	137.000

\* \* \*

SALADEROS AMERICANOS.—Durante el invierno de 1891 á 1892, en los saladeros americanos se prepararon y expidieron 7.760.000 cerdos, por un valor de 75 millones de dollars, ó 375 millones de pesetas.

En igual período de 1892-93 hasta el 1.º de Marzo, el número de cerdos excedió poco más de 5.000.000, y el producto se calculó en 80 millones de dollars, ó 400.000.000 de pesetas. Es decir, la producción bajó más de 35 por 100; pero los ingresos aumentaron cerca de 7 por 100, en razón al alza que tuvo el precio de los cerdos.

\* \* \*

NOTICIAS. El Sr. Cónsul de Francia en la *Paz* (Bolivia), aconseja á los constructores franceses de máquinas para la elaboración del café, que le envíen modelos y tarifas, pues cree que podrán adquirir una buena clientela entre los hacendados de los yungas.

Seguramente nuestros Cónsules imitarán la conducta del agente diplomático de la vecina República, como seguro medio de estrechar las relaciones comerciales con nuestros hermanos de allende el Atlántico.

El enemigo más terrible de la conservación del trigo, es el gorgojo.

Para evitar los efectos de su aparición, basta poner á hervir una pequeña cantidad de brea, colocando la vasija en el granero durante veinticuatro horas, cuidando de mantenerlo completamente cerrado, para que se conserven los vapores por más tiempo, y pintando además puertas y ventanas con aquella substancia.

Tan sencillo como económico procedimiento, es de sorprendentes resultados.

\*  
\*  
\*

El periódico oficial de Lisboa publicó, el día 1.º de este mes, precedido de una extensa y razonada exposición de motivos, el anunciado Real decreto, encaminado á favorecer la producción y exportación de los vinos y aceites portugueses, que constituyen la principal riqueza de la nación.

Entre las disposiciones del nuevo Decreto figuran el establecimiento de viveros regionales, donde las cepas puedan resistir las enfermedades que las amenazan, y el nombramiento de Comisarios técnicos encargados de estudiar sobre el terreno los diferentes mercados de importación y de realizar otros trabajos comparativos y estadísticos.





## SECCIÓN LEGISLATIVA

---

### EL CONGRESO JURÍDICO IBERO-AMERICANO

REUNIDO EN MADRID EL AÑO 1892 (I)

**L**os Congresos científicos internacionales son una de las instituciones más importantes y fecundas de que puede gloriarse nuestra época. Sobre contribuir eficazmente á estrechar las relaciones de cordialidad entre los pueblos, sirven en gran manera, allanando diferencias en la esfera de las teorías, para preparar el advenimiento de una era en que esas mismas diferencias desaparezcan, ó cuando menos se atenúen considerablemente en el orden práctico. Esta misión fecunda y nobilísima la ha cumplido, en un grado superior á toda ponderación, el Congreso jurídico ibero-americano celebrado en Madrid durante el año último para conmemorar el Centenario del descubrimiento del Nuevo Mundo. Por la importancia de los trabajos sometidos á su deliberación, por la elevación y el interés de las discusiones y por la transcendencia de los acuerdos, el Congreso jurídico ibero-americano respondió plenamente á las esperanzas que en él habían fundado cuantos se interesan por el progreso de la ciencia jurídica, y anhelan porque se acreciente y consolide cada vez más la confraternidad entre los pueblos ibero-americanos tan íntimamente unidos por la raza, la lengua y la cultura. Merece, pues, el mayor aplauso la fecunda iniciativa de

---

(I) Con este título ha publicado la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, en un volumen de 540 páginas, las Memorias, Actas y Acuerdos del Congreso. Madrid, Imp. de los Hijos de Manuel Ginés Hernández, 1893.

nuestra Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, tan benemérita de los estudios jurídicos, y tan celosa por su difusión y progreso, al añadir nuevo y glorioso timbre á su brillante historia en este orden, invitando á los Gobiernos y á los más ilustres representantes de la ciencia jurídica de España, Portugal y la América española para la celebración del Congreso jurídico. Justo es consignar en este lugar la gratitud debida al Académico Profesor D. José Maluquer, al Académico honorario D. Guillermo Benito Rolland y al Académico Profesor y Secretario general de la Academia á la sazón D. Carlos González Rothvoss, que, iniciando la idea en el seno de la docta corporación, y poniendo su inteligencia y sus esfuerzos al servicio de obra tan importante y fecunda, han contribuído en gran manera al brillante éxito del Congreso.

Aun los que no tuvieron la suerte de asistir á las sesiones, pueden apreciar perfectamente la importancia de sus trabajos, deliberaciones y acuerdos, recorriendo el nutrido y elegante volumen recientemente publicado por la Comisión organizadora. Los temas, elegidos con acierto, de transcendencia y de facilidad relativa para llegar á una solución que conciliase las diversas aspiraciones é intereses; fueron los siguientes: Bases, conveniencia y alcance del arbitraje internacional para resolver las cuestiones que surjan ó estén pendientes entre España, Portugal y los Estados ibero-americanos. Forma de hacer eficaz este arbitraje.

Medios de dar eficacia en España, Portugal y las Repúblicas ibero-americanas á las obligaciones civiles contraídas en cualquiera de estos países, á las diligencias y medios de prueba y á las resoluciones de los Tribunales de justicia de dichos Estados, así en lo civil como en lo criminal.

Bases para una legislación internacional común á los citados países sobre propiedad literaria, artística é industrial.

Abordaje y auxilios en alta mar entre buques de distintas naciones. Legislación, competencia y procedimientos para hacer efectivas las consecuencias jurídicas de estos hechos.

A estos temas, propuestos por la Comisión, vino á agregarse luego el relativo á «El Matrimonio y el divorcio en el Derecho internacional privado», propuesto por el Sr. Pedregal.

Inauguró dignamente el Congreso, é inaugura también el volumen de que tratamos, el discurso del Sr. Cánovas del Castillo, Presidente á la sazón de la Academia y Presidente del Congreso jurídico, notable por la elevación y profundidad de los conceptos. Sus elocuentes frases sobre la decadencia moral de la época presente y la necesidad de armonizar el progreso material y el moral, sobre la influencia bienhechora del Cristianismo en el derecho de gentes; sobre el espíritu que debía reinar en las deliberaciones, y sobre los varios puestos á discusión, serán leídas seguramente con el mismo vivísimo interés y el mismo aplauso con que fueron escuchadas por los ilustrados miembros del Congreso.

No podía faltar en el curso de las deliberaciones ocasión propicia para rendir el justo tributo de admiración á los insignes teólogos españoles, que en el siglo xvi iniciaron en la esfera científica los grandes progresos realizados más tarde en el derecho internacional. El discurso del Presidente del Congreso, las Memorias de los Sres. Conde de Valenza y Pedregal y el discurso del Sr. La Barra, recordaron los grandes merecimientos contraídos en este orden por los teólogos de la Escuela Salmantina; y singularmente por Francisco de Vitoria, «el padre de todos», como le llamó con razón el señor Cánovas.

Imposible sería analizar siquiera fuese sumarisimamente los trabajos, todos ellos estimables (aunque como es natural en diverso grado), contenidos en este volumen.

Entre las Memorias, sobresalen la del Catedrático de la Universidad de Granada y benemérito miembro del Instituto de derecho internacional, D. Manuel Torres Campos, acerca del arbitraje; las de D. Juan Jacinto Tavares de Medeiros, Delegado de la Academia de Ciencias de Lisboa, y D. Prisciliano María Díaz González, representante de la Academia mejicana y Legislación, sobre el tema segundo; la profunda é ingeniosa Memoria de D. Francisco Silvela sobre la propiedad literaria, artística é industrial; la de D. Manuel Pasapera, correspondiente en el Perú, y la del Sr. Donoso de la Campa, Delegado del Ministerio de Marina, sobre el abordaje y cuestiones en alta mar; la de D. Antonio Flores, representante del Ecuador, sobre la naturalización, y la del Sr. Pedregal, sobre el matrimo-

nio y el divorcio. Entre los discursos, consagrados, ya á defender, ya á impugnar las conclusiones propuestas por los autores de las Memorias (de algunos de los cuales, permite formar juicio suficiente la brevedad del extracto), son dignos de especial mención los de los señores Conde y Luque, Moris y Fernández Prida, acerca del arbitraje; de los Sres. Lastres y Montejo, sobre los medios de dar eficacia en los países representados en el Congreso á las obligaciones civiles y á las diligencias y fallos de los Tribunales de justicia; de los Sres. Botella, López Puigcerver, Maluquer y Danvila, sobre la Propiedad intelectual; el del Sr. Oliver y el sobrio y sustancial del señor Rodríguez San Pedro, acerca de los abordajes, y el del Sr. Azcárate sobre el matrimonio y el divorcio.

Las conclusiones, obra meditada de transacción y de armonía, reflejan elocuentemente el espíritu de cordialidad y de conciliación que animaba á los miembros del Congreso.

Su ilustre Presidente hizo resaltar en el discurso de clausura el carácter armónico y práctico de las conclusiones, y, fijándose especialmente en las relativas al arbitraje, observó con razón que, respecto á los países representados en el Congreso, ninguno de los cuales abrigaba, ni podía abrigar respecto de los otros proyectos de conquista, sería fácil tarea resolver por este medio cuantas diferencias pudieran surgir en el orden de las relaciones internacionales, y que América debía ser el país por excelencia del arbitraje, por lo mismo que sus Estados tienen sobrado territorio para ambicionar el de sus vecinos.

Cumplimentando con sumo acierto el acuerdo de la Comisión organizadora para que en la sesión de clausura se determinaran los medios de establecer de un modo permanente la correspondencia científico-jurídica entre España, Portugal y los Estados ibero-americanos, acordó el Congreso volverse á reunir, en el mes de Octubre de 1897, para proceder á la codificación del Derecho internacional aplicable á España, Portugal y los Estados del Centro y Sur de América. Declaró asimismo que los órganos de comunicación científico-jurídica entre los Estados ibero-americanos, serán la Real Academia de Jurisprudencia, sus similares y correspondientes en las Repúblicas de la América-ibera y la Asociación de Abogados de Lisboa, y allí

donde existieran las segundas, la Corporación jurídica designada por el Gobierno del país respectivo ó una Comisión de correspondientes de la Academia de Madrid.

Acrescientan el valor de la publicación los trabajos presentados al Congreso, y que no fueron objeto de discusión insertos como Apéndice al final de las Actas, á saber: la Memoria sobre la institución del Jurado y su planteamiento en España por el difunto Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, D. Emilio Bravo, rica en datos y observaciones de interés; la relativa al estado actual de lo contencioso-administrativo en España, escrita por el Presidente de Sección del Tribunal de lo Contencioso, Conde de Tejada de Valdosera, y los Apuntes para la redacción de una Ley de extranjería en España por el Sr. D. Julián Tamayo, trabajos sobremana estimables, que serán leídos con provecho por cuantas personas se dedican al estudio de tales problemas.

EDUARDO DE HINOJOSA.

## DIRECTORIO JURÍDICO INTERNACIONAL

**E**L Congreso ibero-americano convocado por la Real Academia de Jurisprudencia, contribuyó mucho á que se establecieran íntimas relaciones entre los juristas de los Estados que tuvieron en el mismo su representación; pero esta buena inteligencia no puede exceder los límites de la esfera científica.

Debía, pues, completarse dicha beneficiosa acción con otra en el terreno de la práctica profesional, y á esto responde, aparte de otros fines, la creación de un Directorio Jurídico Internacional en Madrid.

Bien es verdad que la amplitud de su Instituto rebasa la de la confraternidad ibero-americana, mas existe en sus bases una digna de ser divulgada y aplaudida por esta REVISTA, y es la mediación que ofrece el centro, no sólo á los residentes en España, sino á los portugueses é hispano-americanos respecto á los asuntos jurídicos que tengan en Europa, realizando así, en lo que al Directorio le es dable, el ideal de que España sea la intermediaria natural y conveniente en las relaciones que con el resto del continente europeo mantengan los Estados de España y América.

El ofrecimiento es, por otra parte, de interés, puesto que á la reputación de los Abogados Directores Sres. Cueva Palacio, Profesor de la Universidad Central y Exdirector de la *Revista práctica de Derecho Mercantil*, y Marqués de Olivart, publicista de merecido renombre y miembro del célebre Instituto de Derecho Internacional fundado en Gante, y de los Consultores extraordinarios Excelentísimos Sres. D. José de Carvajal, Exdecano del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, y D. Manuel Danvila, que ha sido Vicepresidente primero de la Real Academia de Jurisprudencia, y ambos Exministros, y D. Matías Barrio y Mier, Catedrático de la Universidad Central y Diputado á Cortes, se une la de contar en el extranjero con el concurso de Mrs. Lehr y Daguin, Secretarios generales del *Institut de Droit International* y de la *Société de Legislation Comparée* de Francia, las dos instituciones jurídicas que han alcanzado un desenvolvimiento verdaderamente cosmopolita, y la de haber establecido relaciones de constante colaboración con Abogados de los principales Estados, que son indispensables si se quiere atender bien la dirección de asuntos litigiosos de carácter internacional ó mantenidos en el extranjero.

En América, donde son comunes las asociaciones de Abogados, no habría sido tan meritoria como lo es en España la creación del Directorio Jurídico Internacional, que tiende á ofrecer facilidades y garantías de acierto y de formalidad para la tramitación de los asuntos jurídicos en que se requiere mayor preparación científica, y en que una de las dificultades con que tropieza el cliente extranjero es la de desconocer á qué Abogado podrá confiar el cuidado de sus intereses.

Una frase del ilustre jurisconsulto Dr. Flores, Expresidente de la República del Ecuador, ha resumido con acierto lo que precede, al manifestar á los fundadores que el Directorio Jurídico Internacional lo considera una institución no sólo conveniente, sino indispensable (1).

J. M. y S.

---

(1) Por si interesa á algunos de nuestros lectores, transcribimos dos indicaciones de la Bases del Directorio Jurídico Internacional, que hemos recibido con una atenta comunicación. El *minimum* de honorarios de cualquier consulta es de 25 pesetas ó francos, y si es sobre propiedad literaria ó artística, 10. Toda la correspondencia debe enviarse á los Abogados Directores, calle de Gravina, 11 cuadruplicado, segundo, derecha, Madrid



## SECCIÓN DE ESTADÍSTICA

### APUNTAMIENTOS ESTADÍSTICOS

### SOBRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA (I)

#### POSICIÓN GEOGRÁFICA

SUPERFICIE Y POBLACIÓN.—ASPECTO FÍSICO.—ZONAS DE COLONIZACIÓN.

(Continuación)

**L**A parte montañosa forma la zona de Talamanca. Escarpadas sierras ocupan el centro, y hacia la costa se suceden bosques vírgenes de un aspecto encantador, pues suelen formar graderías que bajan hacia la costa como los descansos de inmensos jardines coronados de eterna verdura y de flores incomparables. Aquí también se admiran esos árboles gigantescos tan comunes en las márgenes del San Carlos y del Colorado. En esas antiplanicies podrían situarse colonias que prosperarían rápidamente, pues sobre esas altas cumbres el suelo es susceptible de todos los cultivos, fecundado por el *humus* acumulado en las selvas por los siglos. De las altas cimas corren muchos arroyos y torrentes, cuyas aguas bulliciosas descienden resonando al través de las praderas para engrosar las aguas de los numerosos ríos que se arrojan en el Atlántico, y alguno de los cuales, como el Tervis, el Chauguinolas Teli-re, Sixola pueden ser fácilmente navegables y favorecerían el trá-

(1) Del *Catálogo general...* redactado por DAVID J. GUZMÁN.

fico de los colonos con Puerto Limón. En esos bosques abundan el hule, las gomas, resinas, maderas preciosas, de tinte y de curtir; multitud de animales útiles y de aves canoras y de bello plumaje pueblan los bosques é inundan con su armonioso canto la imponente naturaleza de las selvas.

Encuéntanse en esta región ricas minas de oro que fueron de nombradía en tiempo de los españoles, y el Sr. Montero Barrantes asegura que se han reconocido algunas de carbón de piedra con fuentes de petróleo, de hierro magnético, cobre, etc. Esta región tiene apenas unos 2.500 habitantes.

La principal población de esta comarca es Limón, puerto profundo, seguro y de encantador aspecto. Existe allí un hermoso muelle, al que atracan los vapores que hacen la carrera entre esta costa y Nueva Orleans y Nueva York. Un ferrocarril de setenta millas une este puerto con la capital, atravesando bellas perspectivas y elevados picos y ríos caudalosos por medio de obras audaces de ingeniería que hacen de esta línea una arteria de grande importancia comercial, al par que una construcción valiosa para el país.

Entre Puerto Limón y Olá Harbour hay una línea de vaporcitos, establecida con el objeto de favorecer la colonización de la zona excepcional de Talamanca, llamada á ser emporio de un desarrollo comercial de primer orden, al establecerse las colonias que han comenzado á llegar á esos lugares.

## DIVISIÓN TERRITORIAL

La República de Costa Rica está dividida en cinco provincias y dos comarcas. Las provincias y comarcas se subdividen en cantones, y éstos en barrios ó aldeas.

Por el orden de importancia las provincias son: San José, que ocupa el centro de la República, cuya capital, San José, es una bonita ciudad de 25.000 almas, en un hermoso valle de más de 2.000 kilómetros cuadrados, rodeada de dos ríos pequeños, el Torres y María Aguilar. Su clima es fresco y sano; los extranjeros se solazan aquí como en medio de un verdadero paraíso, comparado con los climas del Norte ó del Mediodía de Europa. La temperatura oscila

entre 15° y 27° C. como máximo, siendo el término medio unos 20° C.

Esta meseta, sobre la que está situada la capital, dice el ilustrado costarricense D. Francisco Montero Barrantes, se encuentra á 3.500 pies sobre el nivel del mar y ofrece un espectáculo bellísimo al extranjero que la contempla por primera vez. Rodéanla altas montañas por todos lados, y tanto éstas como la planicie misma se ostentan cultivadas, con ciudades y pueblos distribuidos por todas partes, denunciando la laboriosidad y el adelanto que por sus propios esfuerzos ha conquistado el país, que tiende á colocarse á la mayor altura posible entre los pueblos que marchan á la vanguardia del progreso.

La ciudad de San José posee gran número de edificios públicos notables, casas de bella arquitectura, un comercio activo que proclama en efecto el esfuerzo de los nacionales y numerosos extranjeros establecidos en ella, y que á la sombra de las instituciones benéficas y protectoras de la propiedad y de la persona, han traído su contingente de trabajo y capital, á la vez que un Gobierno cuerdo é ilustrado protege todas las iniciativas útiles, todas las empresas de civilización, la colonización é inmigración extranjeras, y todo cuanto tiende al desarrollo y bienestar de la República.

En San José se encuentra casi todo el *comfortable* europeo; en sus suntuosos almacenes se puede disponer de todo cuanto se necesita en la vida civilizada; sus instituciones bancarias prosperan: sus bellos paseos son grato solaz para los habitantes, y un espléndido alumbrado eléctrico, como pocos se ven en las grandes ciudades de Sud-América, alumbrá y embellece la ciudad de noche.

La provincia de San José tiene 70.000 almas. Con la reunión de esta provincia á las de Alajuela, Heredia y Cartago, hállase acumulada casi toda la población del país sobre estas bellísimas altiplanicies, que son las grandes productoras del café que se exporta.

La provincia de Alajuela cuenta con 58.288 habitantes. Su clima es sano y más templado que San José. Su capital tiene 7.250 habitantes. Esta ciudad posee un magnífico colegio de enseñanza secundaria que haría honor á cualquier país; está ligado por ferrocarril con la capital de la República.

La provincia de Cartago tiene 38.898 habitantes. La capital es Cartago, antigua metrópoli desde el tiempo colonial; ciudad situada en un valle de un clima aún más fresco que San José, recostada sobre las faldas del hermoso volcán de Irazú, con hermosas calles.

La población es de 7.800 habitantes y se halla en el tránsito de la línea férrea de la capital á Puerto Limón. La provincia produce excelente café, caña de azúcar, maíz, tabaco y excelentes papas.

La provincia de Heredia tiene por capital la bonita ciudad del mismo nombre, con 7.300 habitantes. La población de la provincia es de 34.629 habitantes, y sus principales producciones son: café, maíz, frijoles, caña de azúcar, trigo, plátano, cacao, bálsamo, hule, zarza y maderas de construcción.

La provincia de Guanacaste, situada en los confines limítrofes con Nicaragua, es la menos poblada de todas, apenas tiene 21.389 habitantes. Es, sin embargo, el centro de grandes haciendas de ganado y posee los mayores repartos de la República. En Nicoya está situada la primera colonia establecida en Costa Rica, bajo la dirección del inteligente General cubano Sr. Maceo, la cual ofrece ya un desarrollo halagador para el porvenir. Liberia es la capital, con 3.500 habitantes.

La comarca de Puntarenas tiene por capital el puerto del mismo nombre, el único que posee el país sobre el Pacífico. Está situado sobre una pequeña península formada en el golfo de Nicoya. La ciudad tiene unos 3.500 habitantes, la comarca 10.625 y está unida con Esparta por medio de un ferrocarril que tiene unas 13 millas inglesas, y que debe continuarse hacia la capital de la República, que se encuentra á 90 kilómetros.

La comarca de Limón está situada sobre la costa del Atlántico. La capital es Limón, importante puesto destinado á ser el emporio de la República, pues que, unido á la capital, sólo dista cinco días de Nueva Orleans y siete de Nueva York, entre cuyos puertos hay importantes líneas de vapores, además de las que hacen el tráfico con todas las naciones de Europa.

DAVID J. GUZMÁN.

(Continuará.)



## SECCIÓN BIOGRÁFICO-BIBLIOGRÁFICA

MINISTERIO DE FOMENTO

PRIMERA SECCIÓN.—PROPIEDAD INTELECTUAL (I).

### EXPOSICIÓN

SEÑORA: El art. 30 del Reglamento de 3 de Septiembre de 1880, dictado para la ejecución de la Ley de Propiedad intelectual, ha sido hasta el presente incumplido en alguna de sus partes, originándose de aquí perjuicios que redundan igualmente en contra del buen régimen administrativo y de los intereses del Tesoro.

Establece este artículo que «el certificado provisional deberá canjearse por el definitivo de inscripción expedido por el Registro general, tan luego como se anuncie en el *Boletín Oficial* de la provincia»; pero la práctica viene demostrando que, á pesar de haberse cumplido por parte de la Administración con aquel requisito, los interesados, por su parte, no lo llevan á efecto, dándose el caso de que llegando á 18.000 inscripciones provisionales las ya hechas, escasamente son 200 las que se han convertido en definitivas, resultando de semejante abandono ó calculada indiferencia quebranto, y no pequeño, para los ingresos del Erario público, y perjuicios para los mismos propietarios ó editores de toda clase de obras literarias y musicales.

A que desaparezca este estado actual de cosas se dirige la reforma que ahora se propone, estableciendo para ello un término prudencial de tiempo, que en el citado art. 30 no se fija, y que obli-

(1) *Boletín Oficial de la Propiedad Intelectual*.—16 Enero de 1894.

gando á los autores y editores de obras á proveerse del resguardo definitivo sin el cual no pueden considerarse verdaderos dueños de ellas, establezca á la vez un régimen claro y preciso en el Registro general de la Propiedad intelectual, haciendo desaparecer el retraso que en dicho trabajo existe, á pesar de los esfuerzos que para evitarlo viene haciendo este Ministerio.

Fundado en estas razones, el Ministro que suscribe tiene el honor de someter á la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 5 de Enero de 1894.—Señora: A L. R. P. de V. M.,  
SEGISMUNDO MORET.

### REAL DECRETO

Conformándome con lo propuesto por el Ministro de Fomento, y de acuerdo con el dictamen del Consejo de Estado en pleno:

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengò en decretar lo siguiente:

Artículo único. El art. 30 del Reglamento de 3 de Septiembre, dictado para ejecución de la Ley de Propiedad intelectual vigente de 10 de Enero de 1879, queda reformado en los siguientes términos:

Art. 30. El Bibliotecario anotará en el libro Diario las obras que al efecto se presenten, librando el certificado de inscripción, siempre que aquéllas y los documentos que deben acompañarlas cumplan los requisitos establecidos. Este certificado deberá canjearse por el definitivo de inscripción en el Registro general, en el plazo improrrogable de seis meses para los de la Península y un año para los de Ultramar, á contar de la publicación en la *Gaceta de Madrid* y en el *Boletín Oficial* de la provincia; entendiéndose no hecha la inscripción si así no se verifica, debiendo insertarse íntegro este artículo del Reglamento en el resguardo provisional.

Los plazos para este canje respecto á los registros verificados antes de publicarse esta reforma, serán también de seis meses y un año respectivamente, á contar de la publicación en los periódicos oficiales, considerándose no hechas las inscripciones respecto de los que no hubiesen cumplido los requisitos en el expresado plazo.

Dado en Palacio á cinco de Enero de mil ochocientos noventa y cuatro.—MARÍA CRISTINA.—*El Ministro de Fomento*, Segismundo Moret.

## Bibliografía de la Unión Ibero-Americana

(Continuación.) (1)

La verdad es que, para que formasen mis lectores cabal idea del libro compuesto por el Sr. Pantoja, lo mejor sería dejarlos entenderse con éste, directamente, limitándome yo á extractar párrafos culminantes de la obra cuyo segundo título—por lo que se refiere á su propiedad—justifica el autor en los siguientes términos:

—«Mis colaboradores han sido los *reporters*. Solo me ha costado comprar los diarios y tener la suerte, quizá la casualidad, de leer lo que me daba un dato, vulgarísimo aquí, pero nuevo y desconocido para un extranjero que viaja con los ojos abiertos, cuidando de cerrar la boca para que no se le metan las moscas, porque las hay en el país [norte-americano] tanto ó más que en la tierra hispano-americana (2).

—Hay *reporters* de ambos sexos;... y la pluma es más terrible que una daga, porque denuncia el hecho á miles de lectores: no vierte sangre, pero mata socialmente (3).

—Nadie rehusa responder á los interrogatorios de los *reporters*, que frecuentemente abusan y amenazan» (4).

Aprovechando tales documentos, el Sr. Pantoja comienza el estudio de los Estados Unidos por la administración de justicia; discurre después á propósito del matrimonio, fundamento de la familia; habla luego del espíritu exageradamente utilitario del norteamericano, y muestra la deficiencia de la instrucción primaria en aquel país, así como la escasez y poca puntualidad en el pago de los jornales del obrero. El cuadro de las grandes miserias que, á través de los periódicos, vió, ó pretende ver el autor, abarca todas las fases de la vida pública y privada en aquella nación, descendiendo á la cocina desde la sala de recepciones del Presidente de «la República modelo».

No hay para qué decir que el libro resulta muy interesante, siquiera no se recomiende por el estilo, empedrado de vocablos y construcciones completamente extrañas á nuestra lengua.

No adopté, sino ligeramente, el procedimiento crítico que proponía al principio de esta nota á causa de la crudeza con que aparecen trazados ciertos cuadros en la obra. Y ahora me ocurre pre-

(1) De las notas publicadas en el número de 6 de Enero de 1894.

(2) Página 13.

(3) " 295.

(4) " 297.

guntar: ¿darán todos los lectores imparciales entero crédito á cuanto refiere el Sr. Pantoja?

Él nos dice: «Yo no he hecho, ni he pretendido hacer indagaciones personales y directas; me ha bastado el testimonio de los *reporters* de la prensa norte-americana, porque ellos reciprocamente se vigilan, y no calumnian cuando se trata de vicios ó faltas nacionales.»

Pero habrá quien replique, en un país, en donde—según el Sr. Pantoja—*todo se vende* y los *reporters* «frecuentemente abusan y amenazan»... ¿la prensa ha de merecer entero crédito? Esto no resulta muy lógico, como tampoco que el autor del libro en que me ocupo, no obstante describirnos al por menor cómo funciona la máquina electoral de los Estados Unidos—á manera de subasta ó martillo—declare, sin embargo, que «admira el vigor de aquellas instituciones políticas» (1).

En resumen: como el intento del Sr. Pantoja—que no alardea de escritor—«fué combatir la *monomanía* hacia todo lo norte-americano», siquiera lo haga «de manera descosida *au jour le jour*»—como dice el biógrafo Sr. Gálvez—merece que se le perdone no haber querido «releer y corregir los apuntes», porque, así y todo, como aparecen impresos, puede que abran «á muchos los ojos... haciéndoles separar el grano de la paja.»

Por otra parte, bastantes de los juicios que, por cuenta ajena, formula D. Domingo Pantoja, tienen su confirmación en observaciones propias del eminente bibliófilo M. Octave Uzanne, corresponsal del *Figaro* y de la *Illustration* en la «Feria del Mundo», consignadas en un folleto encantador que lleva por título «Vingt jours dans le Nouveau Monde», y creo que en otro libro del asturiano D. José Sánchez Somoano, publicado también recientemente.

\* \* \*

«General **Leonardo de Corcuera**. La Revolución de 1892 en Venezuela y sus hombres. Volumen I. Retratos y apuntes biográficos. Madrid—Imprenta de Dionisio de los Ríos, calle del Norte, núm. 21—1893.» 8.º may. Foll. X págs. para: anteport., port., «Dedicatoria al caudillo de la Revolución de 1892 General Joaquín Crespo,...» firmada en «Caracas 10 de Agosto de 1893» y «Breves explicaciones.» 75 págs. de texto + 2 útiles de «Índice» y advertencia. En la 4.ª plana de la cubierta, rosa, «Puntos de venta» —10 retratos grads. [Fuentes.]

Es este folleto el primero de una serie de cinco ó seis, en los que su autor, «testigo presencial de la última guerra civil... y conocedor... de las causas que provocaron la Revolución», se propone «consignar... todo cuanto se relacione con la campaña sostenida durante siete meses y con los hombres más importantes que contribuyeron

(1) Página 249.

á la desaparición del régimen imperativo del Doctor Andueza Palacio »...

\*  
\*  
\*

«Antonio **R. López del Arco**. El Gobernador de R..., novela, primera edición.—Madrid, Establecimiento tipográfico de G. Pedraza, calle de las Huertas, 58. 1893.» 4.º men. 217 págs. de texto + 3 útiles para «Índice» y Obras del mismo autor.»

Revela éste—que cuenta muy pocos años, á juzgar por el retrato que figura en «Cáncer social»—sanísima intención, espíritu observador y condiciones apropiadas para el cultivo del género á que se dedica. Sus «Bocetos literarios»—que no conozco—alcanzaron la 3.ª edición, precedidos de un prólogo de D. A. Sánchez Pérez, benévolo y muy erudito maestro á quien debemos mucho los principiantes.

El Gobernador de R...—cuyo argumento se parece bastante al de una pieza representada en Lara, con mucho éxito, y sobre cuya paternidad se cuenta curiosa historia—despierta interés, no está mal escrito, pero el autor, por disculpable inexperiencia, extrema la caricatura falseando los caracteres, más propios del sainete que de la novela de costumbres, con tendencias de crítica *político-administrativa*.

— «**Cáncer social**. (Novela.) Precio, 2 pesetas. — 1893. Administración, Felipe III, número 7, 3.º, Madrid.»—4.º VII págs. para la port., dedicatoria al «Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo» y «Al lector.» 269 páginas de texto + 1 útil para «Obras del mismo autor «Su retrato, en fototipia, figura antes de la portada del libro». Cubierta con alegorías [V. Tur.]»

Comparada esta novela con la anterior, pueden apreciarse grandes progresos, así en el fondo como en la forma, realizados por el joven novelista, que si no principia por donde los demás concluyen, no concluirá—en mi pobre opinión—por donde los demás empiezan, según la afortunada frase de D. Víctor Balaguer. Siquiera parece transigir más de lo conveniente, López del Arco, con el ya desacreditado neo-realismo; hay cuadros en la novela *bastantemente concluidos*, caracteres de verdad como el de la *Señá Rita*, mucho interés, quizá demasiada acción y estilo cuidado. En una palabra, el libro es muy recomendable, y los propósitos de su autor—á quien aplaudo cordialmente—mucho más.

\*  
\*  
\*

Del *Boletín de la Biblioteca Museo-Balaguer*.—2.ª época. Núm. 6. Octubre; Noviembre, Diciembre, 1893.

—**Joseph Reig y Vilardell**: Un catalá ilustre (Lo P. Bernat Boyl); treball llegit en la solemne sessió que, en commemoració del IV Centenari del descobriment d'America celebrá en la nit del 1.º d'Octubre lo «Centre Excursionista de Catalunya» en lo Sa'6 de Congressos del Palau de Ciéncias.—Barcelona, 1892.

De la *Revista Contemporánea*. 30 de Diciembre 1893.

- «Sobre la V y la B en castellano y sobre la posibilidad de un idioma internacional. Santiago de Chile, en 8.°, 104 páginas.—Folleto curioso.»
- «**El castellano y el portugués**: su estado actual y su porvenir en América. Ponencia del Capitán de Infantería D. Pedro A. Berenguer en el Congreso Geográfico Hispano-Portugués-Americano.—Como todos los escritos del propio autor, se distingue por la claridad del estilo y por lo profundo de los conceptos...»

\* \* \*

De *La Ciudad de Dios*. Núm. de 5 de Enero de 1894.

- «Solemne Asamblea celebrada en Santiago de Chile para conmemorar el 50.<sup>a</sup> aniversario de la Consagración episcopal de nuestro Santísimo Padre el Papa León XIII, 20 de Agosto de 1893.—Santiago de Chile, imprenta de Emilio Pérez L., 1893.—4.<sup>o</sup> rústica, 110 págs.»

\* \* \*

Del *Boletín de la Librería* M. Murillo... Madrid. — Diciembre de 1893 (repartido en Enero).

- «Conferencias (12), leídas en el Ateneo Barcelonés con ocasión del Centenario del descubrimiento de América. Estado de la cultura española y particularmente catalana en el siglo xv, por los Sres. Ixart, Coreleu, Pedrell, Rouviere, Suárez, Bravo, Blanchet, Oasellas, Ricart y Giral, Sanpere y Miquel, Perés y Perés, Balaguer y Oromi. Barcelona. Impr. de Henrich y Comp., en comandita, sucesores de N. Ramírez y Comp. 1893. En 4.<sup>o</sup>, 451 págs...»

\* \* \*

*Revista de España*. 15 de Enero de 1894.

- «**Vida y hechos de Don Pedro de la Gasca**, por D. Juan Ortega Rubio.
- **Los escándalos del Panamá**, por D. Manuel de Azcárraga.»

\* \* \*

*Polybiolion*.—Revue Bibliographique Universelle.—Javier, 1894.

- Oscar d' Araujo—**L'Idée Republicaine au Brésil**—un volume in— 16— Prix, 2 fr. 50.

\* \* \*

**La España Moderna**, revista de gran circulación. A partir del 1.<sup>o</sup> de Enero de 1894, sólo publicará trabajos de escritores nacionales y de extranjeros que traten de asuntos de España.

Sumario del primer número.—*Adán y Eva* (novela), por Emilia Pardo Bazán.—*Los Explosivos*, por José Echegaray.—*Don José María Quadrado, su vida y sus escritos*, por M. Menéndez y Pelayo.—*Noticias curiosas, particularidades y anécdotas relativas al Quijote*, por José María Asensio.—*La Conquista de Melilla*, por Eduardo Ibarra.—*El Anarquismo y la defensa social*, por César Silió.—*El Español Blanco White*, por W. Gladstone.—*Crónica internacional*, por Emilio Castelar.—*Impresiones literarias*, por F. F. Villegas.—*Obras nuevas*.

El Sr. Menéndez Pelayo está encargado de escribir en todos los números la «Revista crítica de la literatura», y el Sr. Echegaray sobre cuestiones científicas.—Director: *J. Lázaro*.—Madrid, Cuesta de Santo Domingo, 16, pral.»

EL CONDE DE LAS NAVAS.

NOTA.—Continuaré ocupándome en cuantos libros nos enviaron por el orden de fechas en que se recibieron.

# SALICILATOS

## DE BISMUTO Y CERIO DE VIVAS PEREZ

Adoptados de Real Orden  
por el Ministerio de Marina

Recomendados por la  
Real Academia de Medicina

**CURAN** inmediatamente como ningún otro remedio empleado hasta el día, toda clase de **INDISPOSICIONES** del **TUBO DIGESTIVO**, **VÓMITOS** y **DIARRREAS**; de los **TÍSICOS** de los **VIEJOS**; de los **NIÑOS**, **COLERA**, **TÍFUS**, **DISENTERÍA**; **VÓMITOS** de las **EMBARAZADAS** y de los **NIÑOS**: **CATA-**



**RROS** y **ÚLCERAS** del **ESTÓMAGO**; **PIROXIS** con **ERUPTOS FÉTIDOS**; **REUMATISMO** y **AFECCIONES HÚMEDAS** de la **PIEL**. Ningun remedio alcanzó de los médicos y del público, tanto favor por sus buenos y brillantes resultados que son la admiración de los enfermos.

DE VENTA en las **PRINCIPALES FARMACIAS**.--**DESCONFIAR** de las **IMITACIONES**

**INSTITUCION ESPAÑOLA**

DE

**MECANOTERAPIA É HIDROTERAPIA**

**CALLE DEL BARQUILLO, 47 (esquina á la de Pelayo)**

*MÉDICO-DIRECTOR-PROPIETARIO*

**D. JOAQUÍN DECREP Y RUIZ**

Amasamientos (massage)

Mecanoterapia ó Gimnástica Médico-Mecánica

Duchas, Baños y Estufas de todas clases, Baños Rusos y Turco-Romanos.

**EDIFICIO CONSTRUÍDO DE NUEVA PLANTA CON TAL OBJETO  
PRIMERO Y ÚNICO ESTABLECIDO EN ESPAÑA**

# CONSULTORIO MÉDICO-QUIRURGICO INTERNACIONAL

ARENAL, 1.—TELÉFONO 783

GUARDIA MÉDICA PERMANENTE

Dirigido por ocho médicos extranjeros, doña Aurelia Cavazzuti, obstétrica, especialista en las enfermedades de la matriz, y un cirujano dentista. Especialidades de la casa: Inhalaciones de creosota, guayacol y yodoformo, con nuestros aparatos especiales, propias para las afecciones del aparato respiratorio. Inhalaciones de ozono para la anemia, clorosis, tuberculosis, etc., etc.—Horas de consulta: de **nueve** de la mañana á **seis** de la tarde.

## PAVIMENTOS

*Escofet, Fortuny & Compañía*

PISOS ESPECIALES PARA ACERAS, CUADRAS, PATIOS, ETC., ETC.,

á 17 1/2 pesetas barrica. **PORTLAND** á 17 1/2 pesetas barrica

ARTESONADOS, CERÁMICA, FLORONES, BAÑOS.

Barcelona, Ronda de San Pedro, 8.—Madrid, Alcalá, 18

## ÚLTIMOS LIBROS DE TEODORO GUERRERO

LA PASIÓN DE LOS CELOS: Novelas cortas.—Un tomo, 3 ptas.  
IMPRESIONES Y CANTARES, en verso.—Un tomo, 1 peseta.

DE VENTA EN LAS LIBRERÍAS

Pedidos al autor, en Madrid, calle del Caballero de Gracia, 19 y 21

## Casa VENANCIO VAZQUEZ

VISITAD MIS ESCAPARATES

CUYAS NOVEDADES EN CAPRICHOS PARA DULCES Y BOMBONES

NADA DEJAN QUE DESEAR Á LAS PERSONAS DE BUEN GUSTO

**CHOCOLATES FINOS**

CAFES AROMATICOS

Despacho central: CUATRO CALLES

ACADEMIA DE FERNÁNDEZ DE PRADO  
PREPARATORIA PARA EL INGRESO  
EN LAS

# Escuelas Especiales de Ingenieros

CARRETAS, 27 Y 29

**DR. GARRIDO**  
*Luna, 6*

LAS COLONIAS

CASA FUNDADA EN 1853

**CARLOS PRAST**

COMERCIANTE Y FABRICANTE

CALLE DEL ARENAL, NÚM. 8, MADRID

**THE EQUITABLE LIFE ASSURANCE**

SOCIETY OF THE UNITED STATES

(LA EQUITATIVA DE LOS ESTADOS UNIDOS)

LA COMPAÑÍA MÁS SÓLIDA Y PODEROSA DE SEGUROS DE VIDA DEL MUNDO

LA QUE TIENE MAYOR SOBRANTE

MÁS INGRESO ANUAL POR PRIMAS Y MAYOR CARTERA DE SEGUROS

OFICINA Y DIRECCIÓN GENERAL PARA ESPAÑA

(EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)

**MADRID.** - Calles de Alcalá y Sevilla



RECETADO POR VERDADERAS EMINENCIAS

**NO TIENE RIVAL**

Y ES EL

REMEDIO MÁS RACIONAL

SEGURO Y DE INMEDIATOS RESULTADOS

de todos los ferruginosos

y de la medicación tónico-reconstituyente para la

**ANEMIA**

**RAQUITISMO**

**COLORES PÁLIDOS**

**DEBILIDAD É INAPETENCIA**

**EMPOBRECIMIENTO DE SANGRE**

**MENSTRUACIONES DIFÍCILES**

Tenemos numerosos certificados de los médicos que lo recomiendan  
y recetan con admirables resultados.

**Cuidado con las falsificaciones, porque no darán resultado.**

EXIGID LA FIRMA Y MARCA DE GARANTÍA

De venta en todas las buenas farmacias y almacenes  
de drogas del mundo.

Depósito general: **ALMERÍA, Farmacia de VIVAS PÉREZ**